Informe de auditoría Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2023 Informe de gestión



Informe de auditoría de cuentas anuales emitido por un auditor independiente

A los partícipes por encargo del Consejo Rector de Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito, Entidad Promotora del Plan adscrito a Caja Rural Imperial Confianza, Fondo de Pensiones:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de Caja Rural Imperial Confianza, Fondo de Pensiones (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Valoración de la cartera de inversiones

De conformidad con la legislación vigente, el objeto social de los fondos de pensiones es la captación de fondos, bienes o derechos del público para gestionarlos e invertirlos en bienes, derechos, valores u otros instrumentos, financieros o no, siempre que el rendimiento del inversor se establezca en función de los resultados colectivos.

De acuerdo con la actividad anteriormente descrita, el patrimonio neto del Fondo está fundamentalmente invertido en instrumentos financieros.

La política contable aplicable a la cartera del Fondo se encuentra descrita en la nota 4 normas de registro y valoración de la memoria adjunta y, asimismo en la nota 6 de las cuentas anuales del Fondo se detalla la cartera de inversiones financieras al 31 de diciembre de 2023.

Identificamos esta área como el aspecto más relevante a considerar en la auditoría del Fondo por la repercusión que la valoración de la cartera tiene en el cálculo diario de su patrimonio neto y, por tanto, del valor liquidativo del mismo.

Modo en el que se han tratado en la auditoría

Hemos obtenido un entendimiento de los procedimientos y criterios empleados por la Sociedad gestora en la determinación del valor razonable de los instrumentos financieros del Fondo, al objeto de considerar que los anteriores son adecuados y se aplican de manera consistente para todos los activos en cartera del Fondo.

Adicionalmente, hemos realizado procedimientos sobre la cartera de inversiones financieras, entre los que destacan los siguientes:

Obtención de confirmaciones de la entidad depositaria de títulos.

Solicitamos a la Entidad depositaria, en el desarrollo de sus funciones de vigilancia, supervisión, custodia y administración para el Fondo, la confirmación relativa a la existencia de la totalidad de las inversiones financieras recogidas en la cartera del Fondo al 31 de diciembre de 2023, sin encontrar diferencias significativas entre la respuesta recibida de la Entidad depositaria y los registros contables del Fondo, proporcionados por la Sociedad gestora.

Valoración de la cartera de inversiones.

Comprobamos la valoración de la totalidad de los títulos líquidos negociados en algún mercado organizado que se encuentran en la cartera del Fondo a 31 de diciembre de 2023, mediante la re-ejecución de los cálculos realizados por la Sociedad gestora y utilizando para ello valores fiables de mercado a la fecha de análisis.

Como resultado de nuestros procedimientos, no se han puesto de manifestó observaciones adicionales que reseñar.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2023, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora y no forma parte integrante de las cuentas anuales.



Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2023 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad gestora en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad gestora son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad gestora son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados administradores tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.



- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad gestora.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad gestora, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deie de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subvacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad gestora en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad gestora, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. (S0242)

Pedro Díaz-Leante Sanz (20488)

4 de abril de 2024

LUDITORES

PRICEWATERHOUSECOOPERS

2024 Núm. 01/24/08334 96,00 EUR
SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española o internacional



CAJA RURAL IMPERIAL CONFIANZA, FONDO DE PENSIONES CUENTAS ANUALES E INFORME DE GESTIÓN CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2023







BALANCE, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

Y

MEMORIA





CAJA RURAL IMP.	ERIAL CONF Importes Exp	resados en Euro					
ACTIVO	NOTAS		31/12/2023			31/12/2022	
A) FONDOS CONSTITUIDOS PENDIENTES DE TRASVASE Y DÉFICIT PENDIENTE DE AMORTIZAR DEL PLAN DE REEQUILIBRIO							
3. INVERSIONES 1. inmobiliarias 1.1. Terrenos 1.2. Edificios y otras construcciones 1.3. Otras inversiones inmobiliarias 1.4. Anticipos e inversiones en curso 1.5. Revelorización de inversiones immobiliarias 1.6. Minusvalías de inversiones immobiliarias 1.6. Minusvalías de inversiones inmobiliarias 1.6. Minusvalías de inversiones inmobiliarias 1.6. Minusvalías de inversiones inmobiliarias 1.7. Erinancieras 1.1. Instrumentos de patrimonio 1.2. Desembolsos pendientes (a deducir) 1.3. Valores representativos de deuda 1.4. Intereses de valores representativos de deuda 1.5. Créditos hipotecarios 1.6. Créditos concedidos a participes 1.7. Otros créditos 1.8. Intereses de valores representativos de deuda 1.9. Depósitos y fianzas constituidos 1.9. Depósitos y fianzas constituidos 1.10. Depósitos emitidos por instituciones residentes 1.10.1 Depósitos emitidos por instituciones no residentes 1.10.2 Depósitos emitidos por instituciones no residentes 1.11. Otras inversiones financieras 1.12. Derivados 1.13. Revalorización de inversiones financieras 1.14. Minusvalías de inversiones financieras 1.15. CUENTA DE PARTICIPACIÓN FONDOS DE PENSIONES ABIERTOS 1. Cuenta de participación de Fendo de Pensiones en Fondo Abierto (Art.76)	NOTA 6 y 8	2.240.416,27 67.373.780 74 88.450 67 94.703 90 -17.871,66 482.571,35 -3.043.360,07	67.218.691,20	67.218.691,20	2.055.209,29 73.652.414 70 54.512,82 70.420 70 -16.063,63 49.526 88 -5.851.275,70	70.014.745.06	70.014.745
2. Cuenta de participación de Plan de Pensiones de empleo en Fondo Abierto (Art.65) DERECHOS DE REEMBOLSO DERIVADOS DE CONTRATOS DE SEGURO A CARGO DE ASEGURADORES 1. Derechos de reembolso por provisión matemática 2. Derechos de reembolso por provisión para prestaciones 3. Otros derechos de reembolso DEUDORES 1. Participes, deudores por aportaciones 2. Promotores 2.1. Deudores por aportaciones 2.2. Deudores por transferencia elementos patrimoniales y amortización del déficit 3. Deudores por movilizaciones 4. Aseguradores 5. Deudores varios 6. Administraciones Públicas 7. Provisiones (a deducir) TESORENÍA 1. Bancos e Instituciones Crédito c/c vista	NOTA 7		85.325 48 92.689,28 36.419 31 3.538.410,85	214.634.07 214.634.07 8.638.410.85		56.348 00 67.957 85 29.825 84 3.932.531 43	154,131 3,932,531





PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTAS	31/12/2	023	31/12	/2022
1. Cuenta de Posición de Plan de Pensiones Valor Confianza 2. Cuentas de Participación de Fondos Inversores (Art. 65 y Art. 76) 3. PROVISIONES	NOTA 10	75.702.296,87	75,702.296 87	73.496.218 81	73.496.218 8
1. Acreedores por prestaciones 2. Acreedores por movilizaciones 3. Acreedores por devolución exceso aportación 4. Aseguradores 5. Entidad Gestora 6. Entidad Depositaria 7. Acreedores por servicios profesionales 8. Deudas con entidades de crédito 9. Administraciones Públicas 10. Fianzas y depósitos recibidos	NOTA 7	9,268,73 243,241,19 3,842,54 2,830,19 10,256,60	269.439,25	134.083.18 245.436.86 3.799.26 5.481.48 20.515.56	605, 189, 3





CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS DEL FONDO DE PENSIONES CAJA RURAL IMPERIAL CONFIANZA, FONDO DE PENSIONES (Importes Expresados en Euros) NOTAS 31/12/2023 31/12/2022 1. INGRESOS PROPIOS DEL FONDO NOTA 6 1.194,271,60 986.870,23 a) Ingresos de inversiones inmobiliarias b) Ingresos de inversiones financieras 1.194.271,60 986.870,23 c) Otros ingresos 2. GASTOS DE EXPLOTACIÓN PROPIOS DEL FONDO -16.286 63 -28.717.52 a) Gastos de inversiones inmobiliarias b) Gastos de inversiones financieras -16.286 63 -28.717,52 c) Otros gastos 3. OTROS GASTOS DE EXPLOTACIÓN -1.012.737.41 -1.090.042 44 NOTA 11 -1.036.397,84 a) Comisiones de la entidad gestora -962,295,24 b) Comisiones de la entidad depositaria NOTA 11 -44,413,61 -47.833,66 c) Servicios exteriores -5.668 85 d) Gastos de Comisión de Control del Fondo e) Otros gastos -359 71 -329.52 4. EXCESO DE PROVISIONES 5. RESULTADOS DE ENAJENACIÓN DE INVERSIONES 561.407.33 -162.338 89 a) Resultados por enajenación de inversiones inmobiliarias (+/-) b) Resultados por enajenación de inversiones financieras (+/-) 561.407 33 -162.338,89 6. VARIACIÓN DEL VALOR RAZONABLE DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS 3.252.097.07 -7.504.962.52 a) Variación de valor de inversiones inmobiliarias (+/-) b) Variación de valor de inversiones financieras (+/-) 3.252.097,07 -7.504.962,52 7. DIFERENCIAS DE CAMBIO (+/-) 13.974.22 9.758.89 A.1) RESULTADO DEL EJERCICIO (1-2-3+4+5+6+7) NOTA 3 3.964.777.74 -7.789.432.25





ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO: DEL FONDO DE PENSIONES CAJA RURAL IMPERIAL CONFIANZA, FONDO DE PENSIONES

(Importes Expresados en Euros)

Har NSV and Green at Minner 1919, Annie 19 Gebeure Breen and Gebruik and Green and Gebruik	3	1/12/2023		3	1/12/2022	
) FLUJOS DE EFECTIVO ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN					- 1	
1. Resultado del ejercicio		3.964.777,74			-7.789.432.25	
2. Ajustes del resultado		-3.964.777,74			7.789.432,25	
a) Comisiones de la entidad gestora (+)	962.295,24		11.	1.036.397,84		
b) Comisiones de la entidad depositaria (+)	44,413,61		- 1	47.833,66		
c) Resultados por bajas y enajenación de instrumentos financieros (+/-)	67.933,10		- 1	162.338,89		
d) Ingresos financieros (-)	-4.583.468,81			-3.391.618,01		
e) Gastos financieros (+)	2.336.683,25		t.	4.711.564,43		
f) Diferencias de cambio (+/-)	2.837,25		4.	2.729,22		
g) Variación del valor razonable de instrumentos financieros (+/-)	-2.801.499,94		1	5.214.375.28		
h) Otros ingresos y gastos (+/-)	6.028,56			5.810,94		
3. Cambios en cuentas a cobrar y pagar		-1.048.716 00			-1.119.987 66	
a) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	-4.785,44		I.I.	16.776,14		
b) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	-1.017.541,09		1	-1.125.936,47		
c) Otros activos y pasivos (+/-)	-26.389,47		1	-10.827,33		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		1,764.853.89	- 1		407.180 72	
a) Pagos de intereses (-)	-2.666.228,05		1	-5.140.836,90		
b) Cobros de dividendos (+)						
c) Cobros de intereses (+)	4.431.081,94			5.548.017,62		
d) Otros pagos (cobros) (-/+)						
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (+/- 1 +/-2 +/- 3+/- 4)	***************************************	716,137.89	1		-712.806 94	
) FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE INVERSIÓN						
6. Pagos por Inversiones (-)		-38.718.857.37			-37.488.594,17	
a) Inversiones inmobiliarias						
b) Instrumentos de patrimonio	-3.452.181,95		- 1	-2.229.704,02		
c) Valores representativos de deuda	-35.266.675,42		1	-34.758.890,15		
d) Depósitos bancarios				-500.000.00		
e) Derivados			- 3			
f) Otras inversiones financieras						
7.Cobros por desinversiones (+)		44.521.090,51	- 1		43.915.987 82	
a) inversiones inmobiliarias			- 1			
b) instrumentos de patrimonio	3.266,974,97			4.195.313 58		
c) Valores representativos de deuda	41.254.115.54			38.720.674.24		
d) Depósitos bancarios				1.000.000,00		
e) Derivados			- 1			
f) Otras inversiones financieras			- 1			
8. Flujos de efectivo de las actividades de Inversión (7 -6)		5.802.233,14	1		6.427,393,65	
FLUJOS DE EFECTIVO POR OPERACIONES CON PARTÍCIPES						
9. Aportaciones, prestaciones, movIlizaciones		-1.912.491 61			-5.043.140 85	
a) Aportaciones (+)	2.124.859,32			2,501,022,21	210 101 7 10 00	
b) Prestaciones (-)	-3.357.890.81			-3.707.884.70		
c) Movilizaciones (+/-)	-679,460,12		1	-3.836.278.36		
10. Resultados propios del plan	5.5.55712		- 1	5,555,2,500		
a) Gastos propios del plan (-)				1		
b) Ingresos propios del plan (+)						
c) Otras entradas y salidas (+/-)			- 1			
11. Flujos de efectivo de las operaciones con participes (+/- 9+/- 10)		-1,912,491,61			-5.043.140.85	
) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5 +/-8 +/- 11)		10121401101	4.605.879 42	-	0.040.140.00	671.445.
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	3.932.531,43		110001010-42	3.261.085,57	H	07 1.440,
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	8.538.410.85		-	3.932.531 43		
License o equivalences al illias del ejercicio	0.030.410.00		- 1	5.832.551 43		





SALDO INICIAL. ENTRADAS . Aportaciones 1.1. Aportaciones del promotor 1.1.1. Para partícipes 1.2. Aportaciones de partícipes 1.3. Otras aportaciones de partícipes 1.4. Aportaciones de eveltas (a deducir) . Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social 2.1. Procedentes de otros planes de pensiones 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros 8. Reasignaciones entre subplanes (art. 66) 1. Contratos con aseguradores 4.1. Prestaciones a cargo de aseguradores	2.300.764.42 -146.927,62 2.104.991,79	31/12/2023 2.153.836.80 2.104.991.79	73.496.218.81 8.223.606.33	2.557.470,34 -131.059,86 2.445.322,61	31/12/2022 2.426.410 46 2.445.322 61	86.502.932, 4.871.733 (
ENTRADAS Aportaciones 1.1. Aportaciones 1.1. Aportaciones 1.1. Para partícipes 1.1.2. Para beneficiarios 1.2. Aportaciones de partícipes 1.3. Otras aportaciones 1.4. Aportaciones deweltas (a deducir) Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social 2.1. Procedentes de otros planes de pensiones 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros 1. Reasignaciones entre subplanes (art. 66) 1. Contratos con aseguradores	-146.927,62	2.104.991 79		-131.059,88		
ENTRADAS Aportaciones 1.1. Aportaciones 1.1. Aportaciones 1.1. Para partícipes 1.1.2. Para beneficiarios 1.2. Aportaciones de partícipes 1.3. Otras aportaciones 1.4. Aportaciones deweltas (a deducir) Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social 2.1. Procedentes de otros planes de pensiones 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros 1. Reasignaciones entre subplanes (art. 66) 1. Contratos con aseguradores	-146.927,62	2.104.991 79		-131.059,88		
Aportaciones 1.1. Aportaciones del promotor 1.1.1. Para partícipes 1.1.2. Para beneficiarios 1.2. Aportaciones de partícipes 1.3. Otras aportaciones 1.4. Aportaciones deweltas (a deducir) 2. Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social 2.1. Procedentes de otros planes de pensiones 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros 3. Reasignaciones entre subplanes (art. 66) 4. Contratos con aseguradores	-146.927,62	2.104.991 79		-131.059,88		4.571.733
1.1. Aportaciones del promotor 1.1.1. Para partícipes 1.1.2. Para beneficiarios 1.2. Aportaciones de partícipes 1.3. Otras aportaciones 1.4. Aportaciones deweltas (a deducir) 1.5. Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social 2.1. Procedentes de otros planes de pensiones 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros 3. Reasignaciones entre subplanes (art. 66) 3. Contratos con aseguradores	-146.927,62			-131.059,88	2.445.322.61	
1.1.2. Para beneficiarios 1.2. Aportaciones de participes 1.3. Otras aportaciones 1.4. Aportaciones deweltas (a deducir) 1.4. Aportaciones deweltas (a deducir) 2. Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social 2.1. Procedentes de otros planes de pensiones 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros 3. Reasignaciones entre subplanes (art. 66) 3. Contratos con aseguradores	-146.927,62		-	-131.059,88	2.445.322 61	
1.2. Aportaciones de partícipes 1.3. Otras aportaciones 1.4. Aportaciones deweltas (a deducir) 2. Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social 2.1. Procedentes de otros planes de pensiones 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros 3. Reasignaciones entre subplanes (art. 66) 4. Contratos con aseguradores	-146.927,62		-	-131.059,88	2.445.322 61	
1.3. Otras aportaciones 1.4. Aportaciones devueltas (a deducir) 2. Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social 2.1. Procedentes de otros planes de pensiones 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros 3. Reasignaciones entre subplanes (art. 66) 3. Contratos con aseguradores	-146.927,62			-131.059,88	2.445.322 61	
1.4. Aportaciones devueltas (a deducir) 2. Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social 2.1. Procedentes de otros planes de pensiones 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros 3. Reasignaciones entre subplanes (art. 66) 3. Contratos con aseguradores					2.445.322.61	
2. Movilizaciones procedentes de otros instrumentos de previsión social 2.1. Procedentes de otros planes de pensiones 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros 3. Reasignaciones entre subplanes (art. 66) 4. Contratos con aseguradores			-		2.445.322 61	
2.1. Procedentes de otros planes de pensiones 2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros 5. Reasignaciones entre subplanes (art. 66) 6. Contratos con aseguradores	2.104.991,79		-	2.445.322,61	2. 110.02E U	
2.2. Procedentes de planes de previsión asegurados 2.3. Procedentes de planes de previsión social empresarial 2.4. Otros Reasignaciones entre subplanes (art. 66) Contratos con aseguradores						
2.4. Otros Reasignaciones entre subplanes (art. 66) Contratos con aseguradores						
i. Reasignaciones entre subplanes (art. 66) I. Contratos con aseguradores						
. Contratos con aseguradores						
	-					
4.1. Prestaciones a cargo de aseguradores		0,00			0,00	
4.2. Movilizaciones y rescates dchos, consolidados	**************************************		-			
4.3. Derechos de reembolso derivados de contratos de seguro a cargo aseguradores			-			
1.0. Database as resimpose asincado as sontiares de organo a deligo acoguladores	_			-		
+ al cierre del ejercicio			1			
- al comienzo del ejercicio						
4.4. Otros derechos de reemboiso a cargo de aseguradores	-			(4)		
+ al cierre del ejercicio			-		1	
- al comienzo del ejercicio		0.00	-		0.00	
i. Ingresos proplos del Plan 5.1. Rentabilidad activos pendientes trasvase	1	0 00		1	0 00	
5.2. Rentabilidad por el déficit del Plan reequilibrio			-			
5.3. Otros ingresos del Plan			1			
i. Resultados del Fondo imputados al Plan		3.964.777 74	-		0.00	
6.1. Beneficios del Fondo imputados al Plan	3.964.777,74			0,00		
SALIDAS			-6.017.528.27		1	-17.878.44
. Prestaciones, liquidez y movilización dchos consolidados		-3.357.890 81			-3.707.884 70	
1.1. Prestaciones	-3.357.890.81			-3.707.884,70		
Liquidez dchos consolidados por enfermedad y desempleo Movilizaciones a otros instrumentos de previsión social		-2,659,637 46	-		-6.381,129,68	
2.1. A otros planes de pensiones	-2.659.637.46	-2.009.037 40	- 1	-6.381.129.68	-0.361,129,00	
2.2. A planes de previsión asegurados	-2.000.001,40			-0.001.120,00		
2.3. A planes de previsión social empresarial			~			
2.4. Otros						
. Reasignaciones entre subplanes (art. 66 Reglamento)						
. Gastos por garantías externas	1	0,00			0,00	
4.1. Primas de seguro	[-			
4.2. Otros gastos por garantías i. Gastos propios del Plan		0.00	-		0.00	
5.1, Gastos Comisión de Control del Plan	1	0.00	1		0.00	
5.2. Gastos por servicios profesionales	1					
5.3. Dotación provisión créditos dudoso cobro Plan			1			
5.4. Otros gastos del Plan						
i. Resultados del Fondo imputados al Plan		0.00			-7.789.432 25	
6.1. Pérdidas del Fondo imputadas al Plan SALDO FINAL (A+B-C)	·		75.702.296.87	7.789.432,25		73.496.218





CAJA RURAL IMPERIAL CONFIANZA, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA

DEL

EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL
31 DE DICIEMBRE DE 2023





1. NATURALEZA Y ACTIVIDADES

Caja Rural Imperial Confianza, Fondo de Pensiones (en adelante, el Fondo) es un Fondo de Pensiones carente de personalidad jurídica cuyo objeto exclusivo es el de materializar el patrimonio de los Planes de Pensiones integrados en él, y que al 31 de diciembre de 2023 y 2022, era el "Plan de Pensiones Valor Confianza", sistema individual y de aportación definida.

Su actividad se desarrolla en todo el territorio nacional.

Su constitución, formalizada en escritura pública de fecha 24 de octubre de 2008, fue autorizada por el Ministerio de Economía con fecha 14 de noviembre de 2008 e inscrita en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones con fecha 14 de noviembre de 2008, momento en el que el Fondo inició sus operaciones. Su duración es indefinida, dentro del marco normativo vigente a la fecha de constitución.

La contingencia cubierta a los partícipes del plan es la de jubilación, invalidez permanente, fallecimiento, enfermedad grave, paro de larga duración, expediente de regulación de empleo y dependencia.

Sistema Individual: Corresponde a los Planes cuyo promotor es una o varias entidades de carácter financiero y cuyos partícipes son cualquier persona física.

El promotor del plan de Pensiones Valor Confianza, es Eurocaja Rural, Sociedad Cooperativa de Crédito (anteriormente denominada Caja Rural de Toledo, Sociedad Cooperativa de Crédito).

La Entidad Gestora del Fondo es MEDVIDA Partners, de Seguros y Reaseguros, S.A. (modificó su denominación social pasando de CNP Partners de Seguros y Reaseguros, S.A. a la actual MEDVIDA Partners, de Seguros y Reaseguros, S.A. el 29 de diciembre de 2022), inscrita en el Registro Administrativo de Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones con el número de Registro C-559-G-0001 (en adelante, la Entidad Gestora) y la Entidad Depositaria es BNP Paribas S.A, sucursal en España, inscrita, asimismo, en el Registro Administrativo de Entidades Depositarias de Fondos de Pensiones con el número de Registro D-0197 (en adelante, la Entidad Depositaria).

El funcionamiento del Fondo está sometido a la normativa legal aplicable, que básicamente se concreta en el Real Decreto 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones y sus modificaciones posteriores y en el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones y sus modificaciones posteriores, siendo las últimas las introducidas por el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero y el Real Decreto 738/2020, de 4 de agosto.

El 18 de julio de 2023 se publicó el Real Decreto 668/2023, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. Se establece un plazo de adaptación de 12 meses para las diversas obligaciones.

Dicho Real Decreto, viene a completar el desarrollo reglamentario de la Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo., por la que se modifica el texto







refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, iniciado por el Real Decreto 885/2022, de 18 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo.

De acuerdo con esta normativa se establecen, entre otras, las siguientes obligaciones:

a) Al menos el 70 por ciento del activo del fondo de pensiones se invertirá en valores e instrumentos financieros susceptibles de tráfico generalizado e impersonal que estén admitidos a negociación en mercados regulados, en instrumentos derivados negociados en mercados organizados, en depósitos bancarios, en créditos con garantía hipotecaria, en inmuebles y en instituciones de inversión colectiva inmobiliarias. También se podrán incluir en el referido porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva sometidas a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, o a la Directiva 2009/65/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 13 de julio de 2009, y por la que se coordinan las disposiciones legales y administrativas sobre determinados organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios, siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

No se incluirán en el citado porcentaje las acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de inversión libre y de instituciones de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre sometidas a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre, y su normativa de desarrollo.

b) La inversión en valores o instrumentos financieros emitidos por una misma entidad, más los créditos otorgados a ella o avalados o garantizados por la misma, no podrá exceder del 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

No obstante, el límite anterior será del 10 por ciento por cada entidad emisora, prestataria o garante, siempre que el fondo no invierta más del 40 por ciento del activo en entidades en las que se supere el 5 por ciento del activo del fondo.

El fondo podrá invertir en varias empresas de un mismo grupo no pudiendo superar la inversión total en el grupo el 10 por ciento del activo del fondo.

Ningún fondo de pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros no admitidos a cotización en mercados regulados o en valores o instrumentos financieros que, estando admitidos a negociación en mercados regulados no sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal, cuando estén emitidos o avalados por una misma entidad. El límite anterior será de un 4 por ciento para los citados valores o instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.





No obstante lo anterior, la inversión en valores o derechos emitidos por una misma entidad negociados en el Mercado Alternativo Bursátil o en el Mercado Alternativo de Renta Fija, así como la inversión en acciones y participaciones emitidas por una sola entidad de capital riesgo o entidad de inversión colectiva de tipo cerrado podrá alcanzar el 3 por ciento del activo del fondo de pensiones.

El límite anterior del 3 por ciento será de un 6 por ciento para los citados valores u otros instrumentos financieros cuando estén emitidos por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

No estarán sometidos a los límites previstos en esta letra b) los depósitos en entidades de crédito, sin perjuicio de la aplicación del límite conjunto al que se refiere la letra f) de este apartado.

- c) La inversión en instituciones de inversión colectiva de carácter financiero estará sujeta a los siguientes límites:
 - 1. La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del art. 70.3 podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.
 - 2. La inversión en una sola institución de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del art. 70.3 cuando no cumplan los requisitos previstos en el párrafo anterior, o de las previstas en la letra d) del mismo art. 70.3, o en una sola institución de inversión colectiva de inversión libre o institución de inversión colectiva de instituciones de inversión colectiva de inversión libre no podrá superar el 5 por ciento del activo del fondo de pensiones.

Los límites previstos en esta letra para la inversión en una misma institución de inversión colectiva serán, asimismo, aplicables para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

- d) Los instrumentos derivados estarán sometidos, en los términos previstos en la letra b) de este apartado, a los límites de dispersión por el riesgo de mercado asociado a la evolución del subyacente, salvo que éste consista en instituciones de inversión colectiva, en tipos de interés, en tipos de cambio o en índices de referencia que cumplan como mínimo las siguientes condiciones:
- 1ª Tener una composición suficientemente diversificada.
- 2ª Tener una difusión pública adecuada.
- 3ª Ser de uso generalizado en los mercados financieros.

Los instrumentos derivados cuyos subyacentes sean materias primas estarán sometidos por el riesgo de mercado a los límites previstos en los dos primeros párrafos de la letra b) de este apartado.







Para la aplicación de los límites de diversificación y dispersión asociados al riesgo de mercado, los instrumentos derivados que tengan la consideración de instrumentos de cobertura se considerarán atendiendo a la posición neta.

Asimismo, ningún fondo de pensiones podrá tener invertido más del 2 por ciento de su activo en instrumentos derivados no negociados en mercados regulados en los términos descritos en el último párrafo del artículo 69.6 del Reglamento de planes y fondos de pensiones por el riesgo de contraparte asociado a la posición. El límite anterior será de un 4 por ciento para los citados instrumentos financieros cuando estén emitidos o avalados por entidades pertenecientes a un mismo grupo.

El Ministro de Economía y Competitividad podrá establecer normas específicas sobre la incidencia de los instrumentos derivados en el cómputo de los límites establecidos en este artículo, así como la aplicación de límites, condiciones y normas de valoración a las operaciones con dichos instrumentos.

e) Los límites previstos en las letras a) a d) anteriores no serán de aplicación cuando en la declaración comprensiva de los principios de la política de inversión del fondo de pensiones se establezca que éste tiene por objeto desarrollar una política de inversión que, o bien replique o reproduzca, o bien tome como referencia un determinado índice bursátil o de renta fija representativo de uno o varios mercados radicados en un estado miembro o en cualquier otro Estado, o de valores negociados en ellos.

El mercado o mercados donde coticen las acciones u obligaciones que componen el índice deberán reunir unas características similares a las exigidas en la legislación española para obtener la condición de mercado secundario oficial.

El índice deberá reunir como mínimo, las siguientes condiciones:

- 1ª Tener una composición suficientemente diversificada.
- 2ª Resultar de fácil reproducción.
- 3ª Ser una referencia suficientemente adecuada para el mercado o conjunto de valores en cuestión.
- 4ª Tener una difusión pública adecuada.

En el caso de que la política de inversión consista en replicar o reproducir el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite se podrá ampliar al 35 por ciento para un único emisor o grupo de emisores cuando concurran circunstancias excepcionales en el mercado que habrán de ser valoradas por las autoridades españolas de control financiero.

En el caso de que la política de inversión consista en tomar como referencia el índice, la inversión en acciones u obligaciones del mismo emisor o grupo de emisores podrá alcanzar el 10 por ciento del activo del fondo de pensiones. Asimismo, se podrá comprometer otro 10 por ciento adicional del activo del





fondo de pensiones en tales valores siempre que se haga mediante la utilización de instrumentos financieros derivados negociados en mercados organizados de derivados.

La máxima desviación permitida respecto al índice que se replica o reproduce, o es tomado como referencia y su fórmula de cálculo serán conformes a los criterios que a este respecto establezcan las autoridades españolas de control financiero.

f) La inversión en los valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma entidad, las posiciones frente a ella en instrumentos derivados y los depósitos, a la vista y a plazo, que el fondo de pensiones tenga en dicha entidad no podrá superar el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. El citado límite también será aplicable a varias entidades que formen parte de un mismo grupo.

Para la aplicación del límite contenido en esta letra, no se tendrán en cuenta las acciones o participaciones de instituciones de inversión colectiva ni las participaciones en fondos de pensiones abiertos cuando unas u otros estén gestionados por una misma entidad o grupo de ellas.

g) Los fondos de pensiones no podrán invertir más del 5 por ciento de su activo en valores o instrumentos financieros emitidos por entidades del grupo al que pertenezca el promotor o promotores de los planes de empleo en él integrados.

Este límite se elevará al 20 por ciento cuando se trate de acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del artículo 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y, tratándose de sociedades de inversión, sus acciones sean susceptibles de tráfico generalizado e impersonal y estén admitidas a negociación en mercados regulados.

h) La inversión de los fondos de pensiones en valores o instrumentos financieros emitidos o avalados por una misma Entidad no podrá exceder del 5 por ciento, en valor nominal, del total de los valores e instrumentos financieros en circulación de aquélla.

Este límite se elevará al 20 por ciento en los siguientes casos:

- 1. º Para acciones y participaciones de instituciones de inversión colectiva de las previstas en las letras a) y b) del art. 70.3 siempre que, tratándose de fondos de inversión, sus participaciones o bien tengan la consideración de valores cotizados o bien estén admitidas a negociación en mercados regulados; y tratándose de sociedades de inversión, sus acciones estén admitidas a negociación en mercados regulados.
- 2. º Para valores o participaciones emitidos por entidades de capital riesgo y entidades de inversión colectiva de tipo cerrado reguladas en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, y entidades extranjeras similares.







Dicho límite del 20 por ciento será, asimismo, aplicable al conjunto de inversiones del fondo de pensiones en varias de las citadas instituciones o entidades cuando las mismas estén gestionadas por una misma entidad gestora o por varias pertenecientes al mismo grupo.

i) La inversión en inmuebles, créditos hipotecarios, derechos reales inmobiliarios, acciones y participaciones en instituciones de inversión colectiva inmobiliaria y en aquellas participaciones en el capital social de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados no podrá exceder del 30 por ciento del activo del fondo de pensiones.

No se podrá invertir más del 10 por ciento del activo del fondo de pensiones en un solo inmueble, crédito hipotecario, derecho real inmobiliario o en acciones o participaciones del capital social de una sociedad o grupo de ellas que tenga como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles y cuyos valores no estén admitidos a cotización en mercados regulados. Este límite será aplicable, así mismo, sobre aquellos inmuebles, derechos reales inmobiliarios, créditos hipotecarios o sociedades lo suficientemente próximos y de similar naturaleza que puedan considerarse como una misma inversión.

La inversión en una sola institución de inversión colectiva inmobiliaria podrá llegar hasta el 20 por ciento del activo del fondo de pensiones. Este límite también será aplicable para la inversión del fondo de pensiones en varias instituciones de inversión colectiva inmobiliarias cuando éstas estén gestionadas por una misma entidad gestora de instituciones de inversión colectiva o por varias pertenecientes al mismo grupo.

A los efectos de este artículo, tendrán la consideración de sociedades que tengan como objeto social exclusivo la tenencia y gestión de inmuebles aquellas en las que al menos el 90 por ciento de su activo esté constituido por inmuebles.

A esta categoría de activos no le resultará de aplicación lo establecido en la letra f) anterior.

j) Cuando la inversión en cualquiera de los activos aptos, o contratación de instrumentos derivados aptos, tenga la consideración de obligación financiera principal garantizada en el marco de un acuerdo de garantía financiera en los términos descritos en el capítulo II del título I del Real Decreto-ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso a la productividad y para la mejora de la contratación pública, los límites de dispersión y diversificación por riesgo de contraparte correspondientes a la obligación financiera principal serán exigibles únicamente al saldo neto del producto de la liquidación de dichas operaciones.

Sin perjuicio de lo anterior, el objeto de la garantía financiera deberá ser también un activo apto para la inversión de los fondos de pensiones y estará sujeto a los límites de dispersión y diversificación establecidos en este artículo conforme a su naturaleza.

Los valores y otros activos que integren la cartera del fondo podrán servir de garantía en las operaciones que éste realice, tanto en los mercados regulados como en los mercados no organizados de derivados, en este último caso, siempre que se encuentren amparados por los acuerdos de compensación





contractual y garantías financieras requeridos en el Real Decreto ley 5/2005, de 11 de marzo, de reformas urgentes para el impulso de la productividad y para la mejora de la contratación pública.

- k) Para la verificación de los límites previstos, el activo del fondo se determinará según los criterios de valoración establecidos en el art. 75, excluyendo del cómputo del activo las partidas derivadas del aseguramiento de los planes integrados en él, las participaciones en otros fondos de pensiones, las deudas que el promotor de planes de empleo tenga asumidas con los mismos por razón de planes de reequilibrio acogidos a la disposición transitoria cuarta de la Ley, y la parte de la cuenta de posición canalizada a otro fondo de pensiones.
- I) En el caso de fondos de pensiones administrados por una misma entidad gestora o por distintas entidades gestoras pertenecientes a un mismo grupo de sociedades, las limitaciones establecidas en los números anteriores se calcularán, además, con relación al balance consolidado de dichos fondos.
- m) El Ministro de Economía y Hacienda podrá establecer condiciones y porcentajes conforme a la normativa comunitaria para establecer o concretar el cumplimiento de la congruencia monetaria.
- n) Cuando el grado de concentración de riesgo se estime elevado o pueda comprometerse el desenvolvimiento financiero de los planes integrados, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones podrá fijar condiciones especiales, adicionales a las enumeradas en el presente artículo, a las inversiones de los fondos de pensiones en activos u operaciones financieras que figuren en el pasivo de empresas promotoras de los planes de pensiones adscritos al fondo, de las gestoras o depositarias del fondo o de las empresas pertenecientes al mismo grupo de aquéllas.
- o) Los fondos de pensiones, en atención a las necesidades y características de los planes de pensiones adscritos, establecerán un coeficiente de liquidez según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, las cuales, contrastadas con las prestaciones, definirán el adecuado nivel de cobertura por parte del correspondiente fondo de pensiones.

Tal exigencia de liquidez deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses.

- p) Los fondos de pensiones no podrán contraer préstamos o hacer de garantes por cuenta de terceros. No obstante, podrán contraer deudas de manera excepcional y transitoria, con el único objeto de obtener liquidez para el pago de las prestaciones, previa comunicación a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y en los términos a que se hace referencia en el apartado anterior.
- q) Las aportaciones de los partícipes tienen carácter irrevocable excepto cuando el partícipe hubiese realizado aportaciones a otro u otros planes de pensiones que excedan de la cantidad máxima legalmente establecida, en cuyo caso el partícipe podrá solicitar la devolución del exceso, antes del 30 de junio del año siguiente.

La devolución se realizará por el importe efectivamente aportado en exceso con cargo a los derechos consolidados del partícipe. La rentabilidad imputable al exceso de aportación acrecerá el patrimonio del Fondo, si fuera positiva y será de cuenta del partícipe, si resultase negativa.







Con fecha 1 de enero de 2022 entró en vigor la Ley 22/2021, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022, que entre otros, modificó los límites hasta la fecha vigentes, en particular, el límite máximo conjunto de reducción de la base imponible a efectos del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas por aportaciones del partícipe a sistemas de previsión social que se redujo fijándose en el menor entre 1.500 euros anuales que se incrementará adicionalmente en 8.500 euros siempre que tal incremento provenga de contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial y el 30% de la suma de los rendimientos netos del trabajo y de actividades económicas percibidos individualmente en el ejercicio.

De la misma manera, el importe anual máximo conjunto de aportaciones y contribuciones empresariales a los sistemas de previsión social será de 1.500 euros anuales, incrementándose en 8.500 euros, siempre que tal incremento provenga de las citadas contribuciones empresariales, o de aportaciones del trabajador al mismo instrumento de previsión social por importe igual o inferior a la respectiva contribución empresarial. A estos efectos, las cantidades aportadas por la empresa que deriven de una decisión del trabajador tendrán la consideración de aportaciones del trabajador.

Asimismo, es destacable el incremento de los límites de aportación y reducción en IRPF de las aportaciones de los trabajadores autónomos a los PES, pasando los trabajadores por cuenta propia a tener un límite total de aportación y reducción en IRPF de 5.750 euros (1.500 euros del límite general más otros 4.250 euros adicionales por las aportaciones del autónomo a planes de empleo simplificados de asociaciones de autónomos).

Con fecha 1 de enero de 2023, entró en vigor la Ley 31/2022, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2023 que, entre otros, modifica los coeficientes que permiten aumentar la aportación por parte del trabajador sobre el límite estipulado para la empresa si el sueldo bruto del trabajador no supera los 60.000 euros. En función del importe, la aportación del trabajador podría llegar a multiplicar por 2,5 la efectuada por la empresa, siempre dentro del límite máximo de 8.500 euros.

- t) Los partícipes tienen derecho a suspender, en cualquier momento, el pago de sus aportaciones comprometidas conservando todos sus derechos como tales.
- La titularidad de los recursos patrimoniales afectos a cada uno de los planes de pensiones corresponde a los partícipes y beneficiarios. Los derechos consolidados de cada partícipe están constituidos por la cuota parte del Fondo de Capitalización determinada en función de sus aportaciones y de las rentas generadas por los recursos invertidos, atendiendo, en su caso, a los quebrantos que se hayan producido.
- t) Los derechos consolidados sólo pueden hacerse efectivos cuando se produce el hecho que da lugar a la prestación, para integrarse en otro plan de pensiones, plan de previsión asegurado o en los supuestos de enfermedad grave o desempleo.





Al 31 de diciembre de 2023 y 2022 el Fondo cumplía con las obligaciones anteriormente expuestas.

Con fecha 6 de febrero de 2020 entró en vigor el Real Decreto-ley 3/2020, de 4 de febrero, por el que se trasponen parcialmente diversas Directivas de la Unión Europea. En el ámbito de planes y fondos de pensiones modificó el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, siendo una de las principales finalidades de esta modificación garantizar un elevado nível de protección y seguridad a los partícipes y beneficiarios de los planes de pensiones.

En línea con lo anterior, el Consejo de Ministros aprobó con fecha 4 de agosto el Real Decreto 738/2020, por el que se completa y avanza en la transposición de directivas europeas que afectan a la normativa nacional reguladora de los fondos de pensiones y a los seguros.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se estima que la situación de crisis generada por la invasión de Rusia a Ucrania pueda tener efectos en el Fondo que pudieran suponer un impacto en la continuidad del negocio.





CLASE 8.^a

2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, en vigor para los ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2021, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Dichas modificaciones no han supuesto cambios en los criterios contable aplicados.

La presentación del balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo y el estado de cambios en el patrimonio neto adjuntos se ha efectuado de acuerdo a los modelos de información estadístico-contable a presentar a la Dirección General de Seguros y Fondo de Pensiones.

En este sentido, y como consecuencia de la entrada en vigor el 1 de enero de 2008 del Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad, y las modificaciones incorporadas a éste, siendo las últimas las incorporadas mediante el Real Decreto 1/2021, de 12 de enero, los mencionados estados integrantes de las cuentas anuales han sido adaptados conforme a lo establecido en la Orden ETD /554/2020, de 15 de junio, por la que se aprueba el sistema de documentación estadístico-contable de las Entidades Gestoras de Fondos de Pensiones. Siguiendo la mencionada Orden, no se presenta Estado de Ingresos y Gastos reconocidos.

Las cuentas anuales del Fondo, que han sido formuladas por los Administradores de su entidad gestora, serán sometidas a la aprobación por los representantes del plan en el Fondo, estimándose que serán aprobadas sin modificaciones.

b) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte del Fondo de pensiones de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias.

Básicamente, estas estimaciones hacen referencia al valor razonable de los instrumentos financieros. Todos los instrumentos financieros del fondo se negocian en un mercado activo, por lo que no ha sido necesario el empleo de técnicas de valoración para estimar su valor razonable.





c) Principios contables

Para la elaboración de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados para los Fondos de Pensiones en España.

En cumplimiento de lo establecido en el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, el Fondo se rige por sus normas específicas y, en su defecto, por lo establecido en el Código de Comercio, en el Plan General de Contabilidad y demás disposiciones de la legislación mercantil en materia contable.

De conformidad con las referencias normativas expuestas, y en la medida en que actualmente los fondos de pensiones no cuentan con una normativa contable específica, les resulta aplicable el marco contable general, si bien ello conjugado con la necesaria aplicación del principio de valor de mercado al que se refiere el artículo 75 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones el cual preside en todo caso el cálculo del valor liquidativo.

Las cifras contenidas en los documentos que componen el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de flujos de efectivo, el estado de cambios en el patrimonio neto y la memoria están expresadas en euros.

d) Comparación de la información

Como requiere la normativa contable, las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023 se presentan de forma comparativa con el ejercicio anterior.

3. APLICACIÓN DE RESULTADOS

Los fondos de pensiones son patrimonios creados al objeto de dar cumplimiento a planes de pensiones y se nutren de las aportaciones de sus partícipes y de los ingresos procedentes de la inversión de éstas para generar, a favor de aquellos, rentas o capitales.

Los resultados obtenidos por el Fondo se destinan íntegramente a incrementar el valor del patrimonio del Plan en aplicación del principio de capitalización establecido en el artículo 8 del Real Decreto Legislativo 1/2002, que establece que los planes de pensiones se instrumentarán mediante sistemas financieros y actuariales de capitalización.

Así, el resultado del fondo obtenido en el ejercicio, que asciende a un beneficio de 3.964.777,74 euros en 2023 (pérdidas de 7.789.432,25 euros en 2022), ha sido imputado al patrimonio del Plan, según se presenta en los estados financieros adjuntos.







4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las normas de valoración seguidas en relación con las distintas partidas que integran los estados financieros son las siguientes:

a) Inversiones Financieras

En la fecha de adquisición las inversiones financieras, sean de renta fija o variable, pertenecientes a los Fondos de Pensiones, se valoran por su coste de adquisición. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias. Diariamente se valoran por su valor razonable.

Se entiende por coste de adquisición:

- Para las acciones y otras participaciones ("instrumentos de patrimonio") el coste efectivo pagado en la compra.
- Para los títulos de renta fija ("valores representativos de deuda"), el precio ex cupón, es decir, deduciendo del coste de adquisición el cupón corrido al día en que se realiza la operación, el cual se muestra en "Inversiones Financieras-Intereses de valores representativos de deuda" hasta que se produce su cobro efectivo. Por otro lado, la prima de suscripción, correspondiente a los títulos adquiridos en la emisión, si es positiva (cuando el título se adquiere por debajo de su valor de reembolso) se periodifica con un criterio financiero, con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias, en función de los días de permanencia de la inversión en la cartera hasta su amortización o venta si ésta fuese anterior. La prima positiva de suscripción anteriormente indicada se incluye dentro de la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda" por los importes devengados y no vencidos a la fecha. Si la citada prima es negativa, es decir, cuando el título se adquiere por encima del valor de reembolso, se minora el citado exceso con criterio financiero con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Para los títulos que se adquieren al descuento y aquellos que incorporan rendimientos implícitos, el coste efectivo de adquisición.

Se entiende por valor razonable:

- -Para aquellos valores e instrumentos financieros admitidos a negociación en un mercado regulado, se entenderá por valor de realización el de su cotización al cierre del día a que se refiera su estimación o, en su defecto, al último publicado o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial de cierre. Cuando se haya negociado en más de un mercado, se tomará la cotización o precio correspondiente a aquél en que se haya producido el mayor volumen de negociación.
- En el caso de valores o instrumentos financieros de renta fija no admitidos a negociación en un mercado regulado o, cuando admitidos a negociación, su cotización o precio no sean suficientemente representativos, el valor de realización se determinará actualizando sus flujos financieros futuros, incluido el valor de reembolso, a los tipos de interés de mercado en cada momento de la Deuda Pública







asimilable por sus características a dichos valores, incrementado en una prima o margen que sea representativo del grado de liquidez de los valores o instrumentos financieros en cuestión, de las condiciones concretas de la emisión, de la solvencia del emisor, del riesgo país o de cualquier otro riesgo inherente al valor o instrumento financiero.

- Cuando se trate de otros valores o instrumentos financieros, distintos de los señalados anteriormente, se entenderá por valor de realización el que resulte de aplicar criterios racionales valorativos aceptados en la práctica, teniendo en cuenta, en su caso, los criterios que establezca el Ministerio de Economía y Hacienda bajo el principio de máxima prudencia.

De acuerdo con las alternativas de clasificación de las distintas categorías de activos financieros que recoge la Norma 9ª "Instrumentos Financieros" del Plan General de Contabilidad, las inversiones del Fondo se registran en la categoría "Otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias" en atención a su gestión.

Los intereses devengados y no cobrados de los títulos de renta fija se periodifican de acuerdo con el tipo de interés efectivo.

Cuando el valor razonable es inferior al coste de adquisición más los intereses devengados pendientes de vencimiento para los títulos de renta fija, se dota el correspondiente deterioro incluido en el epígrafe de "Minusvalías de inversiones financieras" con cargo a resultados del ejercicio. Si, por el contrario, la valoración obtenida es superior, se registra la plusvalía no realizada en el epígrafe de "Revaloraciones de inversiones financieras" con abono a resultados del ejercicio.

El contravalor en euros de los valores denominados en moneda extranjera se determina en función de los tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo en el último día hábil del ejercicio.

b) Activos del mercado monetario

Son activos financieros caracterizados por su corto plazo de amortización, bajo riesgo y elevada liquidez. Dentro de este epígrafe se han incluido valores de renta fija que en el momento de adquisición presentan un plazo de vencimiento inferior a tres meses, así como valores de renta fija con pacto de reventa, estando valorados por su precio de adquisición a su suscripción o compra.

Los rendimientos obtenidos como consecuencia de estas inversiones se registran diariamente en función de su devengo desde la fecha de compra hasta su vencimiento, en el epígrafe "Ingresos de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses devengados y no vencidos de estos Activos se incluyen en la cuenta "Intereses de valores representativos de deuda".

c) Deudores

Los deudores se valoran inicialmente por su valor nominal entregado.

Bajo el epígrafe de "Deudores - Administraciones Públicas" del balance se recoge, con carácter general, las retenciones a cuenta soportadas en la liquidación de rendimientos del capital mobiliario.







El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la partida "Partícipes, deudores por aportaciones", se ha cobrado en los primeros días del año 2024 y 2023, respectivamente.

d) Acreedores

Los acreedores se registran inicialmente por su valor de reembolso. Posteriormente, son valorados a coste amortizado.

No obstante lo señalado en el párrafo anterior, los débitos con vencimiento no superior a un año, que no tienen un tipo de interés contractual y cuyo importe se espera cobrar o pagar en el corto plazo, son valorados por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

El epígrafe "Acreedores por movilizaciones" recoge el importe pendiente de transferir de los derechos consolidados que han sido movilizados por los partícipes de este fondo a otros fondos de pensiones

Bajo el epígrafe de "Acreedores-Administraciones Públicas" se registran las retenciones practicadas por el Fondo a los beneficiarios de prestaciones que a dicha fecha se encontraban pendientes de ser liquidadas a la Administración Pública.

Dentro del epígrafe "Acreedores – Entidad Gestora" y "Acreedores – Entidad Depositaria" se recogen las comisiones devengadas a favor de la entidad gestora y depositaria pendientes de pago al cierre del ejercicio.

El epígrafe "Acreedores por servicios profesionales" recoge el importe correspondiente a servicios de auditoría.

e) Cuenta de posición

Recogen los derechos consolidados del Plan Integrado en el Fondo.

Con abono a esta cuenta se contabilizan las aportaciones de los partícipes, los derechos consolidados trasladados desde otros planes, y en su caso los beneficios del Fondo imputados al Plan. Asimismo, y conforme a lo establecido en la documentación estadístico contable, con cargo a esta cuenta se atiende el pago de prestaciones del Plan y el traslado de derechos consolidados a otros planes y en su caso las pérdidas del Fondo imputadas al Plan.

f) Determinación de la cuenta de posición del Plan de Pensiones

Diariamente se calcula el contravalor en unidades de cuenta de los movimientos del Plan de Pensiones que dan lugar a entradas o salidas de recursos. El valor de la unidad de cuenta se calcula diariamente como resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de unidades de cuenta existentes a la fecha de su determinación.

De acuerdo con el procedimiento legal de gestión y valoración de los Planes y Fondos de Pensiones,







los resultados obtenidos por el Fondo serán imputados en su totalidad a los partícipes y beneficiarios de los planes integrados en el mismo, en proporción al patrimonio aportado al mismo por cada partícipe.

Por ello, el balance del Fondo al 31 de diciembre de 2023 y 2022 se presenta después de la aplicación del resultado del ejercicio al Plan de Pensiones adscrito al mismo. La cuenta de pérdidas y ganancias muestra el resultado del Fondo imputado al Plan de Pensiones adscrito al mismo, como diferencia entre "Ingresos del Fondo" y "Gastos del Fondo".

g) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se contabilizan siguiendo el principio de devengo, es decir, con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Todos los ingresos y gastos se calculan diariamente con la finalidad de conocer el valor patrimonial del Fondo y el importe del derecho consolidado de cada partícipe.

h) Impuesto sobre beneficios

Los Fondos de Pensiones constituidos e inscritos según el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre están sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero, teniendo en consecuencia derecho a la devolución de las retenciones que se les practiquen sobre los rendimientos de la cartera de valores y de la colocación de la tesorería.

Asimismo, el Plan de Pensiones adscrito al Fondo de pensiones no es sujeto pasivo del Impuesto sobre beneficios.

En consecuencia, ni el Fondo de pensiones, ni el Plan de Pensiones a él adscrito registran gasto alguno por el Impuesto sobre beneficios.

i) Gastos de gestión del Fondo

Por los servicios prestados por las Entidades Gestora y Depositaria, el Fondo abona unas comisiones anuales.

Tras el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero, y con entrada en vigor el 11 de abril de 2018, por el que las comisiones máximas aplicables quedaron de la siguiente manera:

- Comisión de Gestión: Los limites se fijan según tres tipos de inversión: a) un máximo del 0,85% para fondos de renta fija; b) un tope del 1,30% para fondos mixtos, y c) un máximo del 1,50% para fondos de renta variable y resto de Fondos. Los límites anteriores correspondientes a los grupos de fondos de pensiones de renta fija mixta y del resto de fondos de pensiones podrán sustituirse por el







1% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados (con anterioridad a los cambios legales, el máximo establecido era el 1,5% anual del valor de la cuenta de posición, o alternativamente, al 1,2% anual del valor de la cuenta de posición más el 9% de la cuenta de resultados). El cálculo de la comisión en función de la cuenta de resultados solamente se aplicará cuando el valor diario de la unidad de cuenta del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad en un período de tres años.

- Comisión de Depósito: Máximo el 0,20% anual del valor de la cuenta de posición (con anterioridad a los cambios legales, el máximo establecido era el 0,25% anual del valor de la cuenta de posición). Con independencia de esta comisión, las entidades depositarias podrán percibir comisiones por la liquidación de operaciones de inversión.

Para la Entidad Depositaria, tanto en 2023 como en 2022, la comisión asciende al 0,06% anual sobre el patrimonio custodiado del Fondo, calculada diariamente, y para la Entidad Gestora la comisión en el ejercicio 2023 y 2022 fue 1,30 % anual sobre el patrimonio gestionado del Fondo, calculada diariamente.

j) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro por lo que todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en moneda extranjera. Estas transacciones se contabilizan en la divisa en que estén denominados y se convierten a euros, de acuerdo al tipo de cambio de contado de cierre del mercado de referencia a la fecha de reconocimiento de la transacción, o en su defecto del último día hábil anterior a dicha fecha.

Las diferencias a que dan lugar las oscilaciones diarias de cotización de las divisas se tratan de la forma siguiente:

- Si proceden de inversiones financieras, se tratan conjuntamente con las pérdidas y ganancias derivadas de la valoración de las mismas descritas anteriormente.
- Si proceden de la tesorería o de otros débitos y créditos monetarios, se reconocen en su totalidad en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en el epígrafe "Diferencias de cambio".

5. GESTIÓN DEL RIESGO FINANCIERO

En el proceso de inversión se pueden identificar riesgos de carácter financiero, así como riesgos de carácter operativo. La Entidad Gestora tiene en cuenta la necesidad de disponer de:

Sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, mediante la monitorización de los ratings medios de cartera, la diversificación entre tipos de emisores reduciendo el riesgo de contrapartida y el control en el rendimiento de la cartera y de su respectivo índice de referencia.







Aplicaciones que controlan el cumplimiento de límites y coeficientes legales y el cumplimiento de la política de inversión para así conseguir la efectividad de una serie de procedimientos y controles que racionalicen, garanticen la eficiencia, mejoren la calidad y minimicen riesgos en los procesos de inversión.

Riesgos de carácter financiero

Respecto a los riesgos de carácter financiero podemos identificar, entre otros los siguientes riesgos:

1. Riesgo de Mercado

La inversión en renta variable confleva que la rentabilidad del fondo se vea afectada por la volatilidad de los mercados en los que invierte. Debido a situaciones de los mercados financieros, las inversiones de renta variable pueden ser causa principal de variaciones tanto positivas como negativas, mayores de lo esperado.

La inversión en renta fija está sometida al movimiento de tipos de interés y la calidad crediticia de los títulos de la cartera, y en ciertos períodos también puede experimentar variaciones negativas. En este sentido, la sensibilidad al movimiento de tipos viene determinada por la duración modificada de la cartera, y la calidad crediticia se concreta en el rating de la emisión y el rating mínimo de la cartera.

El gestor minimiza el riesgo de la cartera invirtiendo a lo largo del rango de activos expuestos en la política de inversión, que cumplen con los criterios de diversificación y riesgo acorde con las características del Colectivo. En este sentido, indicadores como la calidad crediticia de los activos, duración y volatilidad se monitorizarán periódicamente en relación con el benchmark establecido en dicha política de inversiones.

Dado el benchmark de la cartera establecido, se utilizará como medida de riesgo relativo a las inversiones el "tracking error" de las mismas, definido como la desviación estándar de la diferencia de rentabilidad entre el Fondo de pensiones y el benchmark. De esta forma se mantiene un control de las fluctuaciones de la cartera frente a su índice de referencia.

El "tracking error" del fondo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 respectivamente, fueron 1,29% y 1,36%.

El activo del Fondo está en su totalidad invertido en activos financieros admitidos a negociación en mercados regulados. Dichos activos se valorarán por su valor de realización, entendiendo por tal, el de su cotización al cierre del día, o en su defecto, al último publicado, o al cambio medio ponderado si no existiera precio oficial al cierre, todo ello hace que los derechos consolidados de los partícipes y, en su caso, los derechos económicos de los beneficiarios en su valoración diaria, se vean ajustados por la imputación de los resultados que les correspondan de las inversiones durante el tiempo que permanezcan adheridos al Plan.

Para controlar este riesgo se llevará a cabo las mediciones de riesgo de mercado aplicando la metodología de pérdida potencial y escenarios de estrés que exija la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.







2. Riesgo de Crédito

Pérdida potencial vinculada al empeoramiento de la solvencia o a la calidad crediticia de un emisor o al incumplimiento de sus compromisos de pago.

La Entidad Gestora cuenta con sistemas de control y medición de los riesgos a los que están sometidas las inversiones, que monitorizan los ratings medios de cartera mínimos permitidos, los ratings medios de cartera, la diversificación entre tipos de emisores y el control del rendimiento de la cartera y de su respectivo índice de referencia. Los procesos de control incluyen la diversificación de la cartera dentro de la política de inversión del Fondo, así como la evolución de la calidad crediticia de las inversiones diversificando el riesgo de contrapartida.

La legislación vigente establece los requisitos que debe cumplir la cartera del Fondo (concentración) y su correlación con el total de activos.

3. Riesgo de Liquidez

Este riesgo refleja la posible dificultad del Fondo para disponer de fondos líquidos, o para poder acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, de forma que pueda hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago (principalmente por reembolsos solicitados).

La Sociedad Gestora dispone de una política expresa de control de la liquidez global de la cartera del Fondo que controla la profundidad de los mercados, de manera que permite planificar la venta de posiciones de forma gradual y ordenada.

El fondo invierte su totalidad en activos líquidos y que cotizan en mercados regulados, pudiéndose realizar en liquidez cualquier momento.

4. Riesgos de carácter operativo

Entre los riesgos de carácter operativo, se pueden identificar los siguientes riesgos:

-Riesgo de incumplimiento normativo

Es el riesgo que nace de la violación o incumplimiento de leyes, reglas, regulaciones, políticas internas, procedimientos y códigos de conducta.

El área de Inversiones de la entidad gestora es la responsable de establecer los mecanismos y herramientas de control que permitan cumplir con los límites y coeficientes legales establecidos por la normativa vigente en cada momento.

-Riesgo operacional





Es aquel que pueda provocar pérdidas como resultado de errores humanos, procesos internos inadecuados o defectuosos, fallos en los sistemas y como consecuencia de acontecimientos externos.

El área de Control Interno y Riesgos de la entidad gestora tiene como objetivo la identificación, medición, mitigación y seguimiento de los riesgos operacionales.

6. INVERSIONES FINANCIERAS

6.1 Análisis por categoría

En el cuadro siguiente se recoge el valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros establecidas en la norma de registro y valoración de "Instrumentos financieros" al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 (en Euros):

	31/12/2023			31/12/2022		
	Instrumentos de Patrimonio	Depósitos i	Valores epresentativo s de deuda	instrumentos de Patrimonio	lepósitos r	Valores epresentativo s de deuda
INVERSIONES FINANCIERAS	2.240.416,27	0,00	67.373.780,74	2.055.209,29	0,00	73.652.414,70

6.2 Análisis por vencimiento

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificados por año de vencimiento, a coste de adquisición, son los siguientes al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 (en Euros):







	Activos financieros (Euros)						
	31/12/2023	31/12/2023	31/12/2022	31/12/2022			
	Depósitos	Valores representativos de deuda	Depósitos	Valores representativos de deuda			
2023			0 00	13.463.129,00			
2024		10.165.493.00		12.601.913.00			
2025		12.813.460 50		12.813.460 50			
2026		16.993.914 24		16.944.719 20			
2027		12.282.499,00		7.814.099,00			
2028		2.182.611 00					
Años post.		12.935.803,00		10.015.094,00			
Total		67.373.780,74	0,00	73.652.414,70			
Rentabilidad	0,00%	1,49%	0,00%	1,26%			

6.3 Composición de la cartera de valores

En los siguientes cuadros se detalla la información relativa al nivel de exposición al riesgo de tipo de interés de los valores representativos de deuda al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 (en Euros):

	31/12/2023						
	Valor de adquisición	Plusvalia / (Minusvalia)	Intereses Devengados	Valor efectivo			
Valores representativos de deuda	67.373.780,74	(2.421.654,64)	87.053,61	65,039,179,71			
Tipo Fijo	67.373.780,74	(2.421.654,64)	87.053,61	65.039.179,71			
Tipo Variable	0,00	0,00	0,00	0,00			
Instrumentos de Patrimonio	2.240.416,27	(139.134,08)		2.101.282,19			
Tipo Variable	2.240.416,27	(139.134,08)		2.101.282,19			
Depúsitos	0.00	0.00	0,00	0,00			
Total cartera de valores	69.614.197.01	(2.560,788,72)	87,053,61	67.140.461.90			

	31/12/2022					
	Valor de adquisición	Plusvalia / (Minusvalia)	Intereses Devengados	Valor efectivo		
Valores representativos de deuda	73.652.414,70	(5.291.401,02)	54.512,81	68.415.526,49		
Tipo Fijo	73.652.414,70	(5.291.401,02)	54.512,81	68.415.526,49		
Instrumentos de Patrimonio	2.055.209,29	(510.347,80)		1.544.861,49		
Tipo Variable	2.055.209,29	(510.347,80)		1.544.861,49		
Depósitos	0,00	0,00	0.00	0.00		
Total cartera de valores	75.707.623.99	(5.801.748.82)	54.512.81	69.960.387,98		

En el Anexo I de la Memoria se recoge el detalle individualizado por títulos de la cartera de inversiones al cierre de los ejercicios 20223 y 2022.







6.4 Cartera exterior

Al cierre del ejercicio 2023 y 2022 no mantiene inversiones financieras denominadas en moneda exterior.

6.5 Cumplimiento de coeficientes

De acuerdo con el Real Decreto 1684/2007 de 14 de diciembre, y su posterior modificación con el RD 681/2014 de 1 de agosto, y atendiendo a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento relativo al cumplimiento de coeficientes, las inversiones del Fondo están suficientemente diversificadas, de forma que se evita la dependencia excesiva de una de ellas, de un emisor determinado o de un grupo de empresas, y las acumulaciones de riesgo en el conjunto de la cartera.

6.6 Depósito de los títulos

BNP Paribas Securities Services, como entidad depositaria del Fondo de pensiones, es responsable a todos los efectos de la custodia de los valores mobiliarios y activos financieros que integran la cartera del Fondo, no encontrándose al cierre del ejercicio pignorados ni constituyendo garantía de ninguna clase.

6.7 Ingresos y Gastos Financieros

La composición del resultado financiero de la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2023 y 2022 (en Euros) es la siguiente:







	31/12/2023	31/12/2022
Ingresos de las Inversiones Financieras	1.194.271,60	986.870,23
Intereses de cuentas corrientes	78.767,78	9.360,66
Intereses Renta Fija y Activos Monetarios	968.802,37	927.862,92
Otros Ingresos Financieros	79.923,57	(964,84)
Otros Ingresos	66.777,88	50.611,49
Beneficio en realización de Inversiones Financieras	3.205.454,66	255.876,94
Beneficio en realización de operaciones con futuros / opciones	2.949.737,05	0,00
Beneficios en venta y amortización de activos financieros	255.717,61	255.876,94
Diferencias positivas de cambio	3.056,84	17.309,16
Variación de valor de inversiones financieras (revalorizaciones)	3.252.097,07	(1.955.444,06)
Variación de valor de inversiones financieras (revalorizaciones) Variación de valor de futuros financieros (revalorizaciones)	3.252.097,07 0,00	
Variación de valor de futuros financieros (revalorizaciones)	0,00	4.360.191,84 3.664.804,11
Variación de valor de futuros financieros (revalorizaciones) TOTAL INGRESOS FINANCIEROS	0,00 7.654.880,17	4.360.191,84 3.664.804,11 418.215,83
Variación de valor de futuros financieros (revalorizaciones) TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Minusvalías por realización de Inversiones Financieras	0,00 7.654.880,17 2.644.047,33	4.360.191,84 3.664.804;11 418.215,83 0,00
Variación de valor de futuros financieros (revalorizaciones) TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Minusvalías por realización de Inversiones Financieras Pérdidas en realización de operaciones con futuros / opciones	0,00 7.654.880,17 2.644.047,33 2.320.396,62	4.360.191,84 3.664.804;11 418.215,83 0,00 418.215,83
Variación de valor de futuros financieros (revalorizaciones) TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Minusvalías por realización de Inversiones Financieras Pérdidas en realización de operaciones con futuros / opciones Pérdidas en venta y amortización de activos financieros	0,00 7.654.880,17 2.644.047,33 2.320.396,62 323.650,71	4.360.191,84 3.664.804;11 418.215,83 0,00 418.215,83 0,00
Variación de valor de futuros financieros (revalorizaciones) TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Minusvalías por realización de Inversiones Financieras Pérdidas en realización de operaciones con futuros / opciones Pérdidas en venta y amortización de activos financieros Minusvalía en moneda	2.644.047,33 2.320.396,62 323.650,71 0,00	4.360.191,84 3.664.804;11 418.215,83 0,00 418.215,83 0,00 7.550,27
Variación de valor de futuros financieros (revalorizaciones) TOTAL INGRESOS FINANCIEROS Minusvalías por realización de Inversiones Financieras Pérdidas en realización de operaciones con futuros / opciones Pérdidas en venta y amortización de activos financieros Minusvalía en moneda Diferencias negativas de cambio	2.644.047,33 2.320.396,62 323.650,71 0,00 17.031,06	(1.955.444,06) 4.360.191,84 3.664.804;11 418.215,83 0,00 418.215,83 0,00 7.550,27 28.717,52 5.226.863,39

6.8 Operaciones con derivados

El detalle individualizado de las posiciones en futuros que a 31 de diciembre de 2023 y 2022 tiene abiertas el Fondo es el siguiente:

Tipo de operación	Vencimiento	「「マングルとしてんだ」という。ことということには「	*****************	Valor de Mercado a 31.12.2023
	Futuros Co	omprados		
FUT EURO FX CURR EURODOLAR MAR	20/03/2024	625.358,18	5	692.187,50
FUT S&P500 EMINI FUT MAR24	15/03/2024	864.105,60	4	964.000,00
FUT EURO-BTP FUTURE MARZO 2024	07/03/2024	2.298.400,00	20	2.383.000.00
FUT EURO-SCHATZ MAR 2024	07/03/2024	2.132.000,00	20	2.130.900,00
FUT EUROSTOXX 50 MAR 2024	15/03/2024	229.125,00	5	227.150 00







Tipo de operación	Vencimiento	Nominal		Valor de Mercado a 31.12.2022
	Futuros Co	mprados		
FUT S&P500 EMINI FUT MAR23	14/03/2022	1.138.353,26	6	1.158.300.00
FUT EUROSTOXX 50 MAR 2023	18/12/2022	78.530,00	2	75.700,00
FUT EUROSTOXX 50 MAR 2023	18/03/2022	154.400,00	4	151.400,00
FUT EURO-BTP FUTURE MARZO 2023	10/03/2022	671.340,00	6	653.520,00
FUT EURO-BTP FUTURE MARZO 2023	10/03/2022	222.980,00	2	217.840,00

En el epígrafe Inversiones Financieras, el saldo de Depósitos y fianzas constituidos se corresponde con el importe del depósito en garantía de futuros que el Fondo tiene depositado para operar con derivados. Al 31 de diciembre de 2023 el importe de dicho depósito es de 94.703,90 euros, mientras que al 31 de diciembre de 2022 el importe de dicho depósito era de 70.420,70 euros.

7. DEUDORES Y ACREEDORES

El detalle de estos epígrafes al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 se muestra a continuación (en Euros):

DEUDORES	31/12/2023	31/12/2022
Deudores varios	92.889,28	67.957,85
Partícipes, deudores por aportaciones	85.325,48	56,348,00
Deudores con Administraciones Públicas	36.419,31	29,825,84
TOTAL DEUDORES	214.634,07	154.131,69
ACREEDORES	31/12/2023	31/12/2022
Acreedores por movilizaciones	9.268,73	134.083,18
Administraciones Públicas	10.256,60	20.515,56
Entidad Depositaria	3.842,54	3.799,26
Entidad Gestora	243.241,19	245.436,86
Acreedores por servicios profesionales	2.830,19	5.481,48
Otras deudas	0,00	195.873,03
HILLIE TOTAL ACREEDORES HILLIE HILLIE	269,439,25	605.189,37

El saldo a 31 de diciembre de 2023 y 2022 de la partida "Partícipes, deudores por aportaciones", se ha cobrado en los primeros días del año 2024 y 2023, respectivamente.

El saldo deudor con Administraciones Públicas corresponde a las retenciones del capital mobiliario practicadas en ejercicios anteriores que son devueltas al fondo en la declaración del Impuesto de Sociedades.







pagado en los primeros días del año 2024 y 2023, respectivamente.

El saldo acreedor con la Hacienda Pública corresponde a las retenciones practicadas en el cuarto trimestre a los beneficiarios perceptores de prestaciones. Los saldos a cierre del ejercicio 2023 han sido cancelados durante el mes de enero de 2024, dentro del plazo establecido legalmente.

El epígrafe "Acreedores por servicios profesionales" recoge el importe correspondiente a servicios de auditoría.

El resto del saldo Acreedores corresponde, en su mayor parte, a la comisión de gestión y depositaria del último trimestre de 2023 y 2022, respectivamente, pendiente de pago a MEDVIDA Partners de Seguros y Reaseguros, por los servicios prestados como Entidad Gestora del Fondo (ver Nota 11), el resto principalmente a BNP Paribas S.A., Sucursal en España como Depositaria.

8. TESORERÍA

a) Bancos

El importe en "Bancos e instituciones de crédito c/c vista", al cierre de los ejercicios 2023 y 2022 (3.538.410,85 euros y 3.932.531,43 euros respectivamente) corresponde al saldo en cuenta corriente en Euros, libre de restricciones, en Entidades de Crédito vinculadas con la Sociedad Gestora y se encuentra remunerada a un tipo de interés referenciado (Eonia - 0,75%), siendo el tipo de interés Eonia (Euro OverNight Index Average) el índice medio del tipo del euro a un día fruto de las operaciones de crédito interbancarias.

b) Activos del mercado monetario

Dentro de este epígrafe se han incluido aquellos activos del mercado monetario que presentan un plazo de vencimiento inferior a 3 meses desde su fecha de adquisición. Los intereses devengados de estos activos se encuentran recogidos en el epígrafe "Intereses de valores representativos de deuda".

Se incluye detalle de movimientos para el ejercicio 2023, no existiendo movimientos en el ejercicio 2022.







		Adquisición temp	oral de activos	
	31/12/	2023	31/12/20:	22
Tipo	Repo deuda pública	Total	Repo deuda pública	Total
Coste de adquisición	5.000.000,00	5.000.000,00		
Plusvalia / (Minusvalia)	465,50	465,50		
Intereses devengados	1.397,05	1.397,05		
Valor efectivo	5.001.397,05	5.001.397,05		
Fecha de vencimiento	03/01/2024			

El Reglamento de los Planes y Fondos de Pensiones (R.D. 304/2004 de 20 de febrero) no fija un coeficiente mínimo de liquidez sobre el activo del Fondo, establece un coeficiente variable según las previsiones de requerimientos de activos líquidos, en función de las prestaciones previstas, que deberá mantenerse en depósitos a la vista y en activos del mercado monetario con vencimiento no superior a tres meses. Al 31 de diciembre de 2023 y de 2022, el coeficiente de liquidez del fondo era del 11,24% y del 5,31% respectivamente.

9. ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

El régimen fiscal aplicable a los fondos de pensiones es el establecido en el artículo 30 del Texto Refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones aprobado por el Real Decreto Legislativo1/2002 de 29 de noviembre, que establece, como característica principal, que los fondos de pensiones constituidos e inscritos según lo requerido por dicha ley estarán sujetos al Impuesto sobre Sociedades a un tipo de gravamen cero.

En consecuencia, el Fondo tiene derecho a devolución de las retenciones que le han sido practicadas sobre los rendimientos de capital mobiliario, figurando las mismas registradas en el epígrafe "Deudores-Administraciones Públicas" del activo del balance adjunto.

El epígrafe "Administraciones Públicas (Pasivo) recoge las retenciones a cuenta del IRPF practicadas por el Fondo a los beneficiarios de prestaciones, que a dicha fecha se encontraban pendientes de ser liquidadas a la Administración Pública.

Según las disposiciones legales vigentes, las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción que está establecido en cuatro años.

El Fondo de Pensiones tiene a la fecha de formulación de las cuentas anuales pendientes de inspección por las autoridades fiscales los ejercicios abiertos a inspecciones según la legislación vigente, para todos los impuestos que le son de aplicación. No se espera que se devenguen pasivos adicionales de importe





significativo como consecuencia de la posible inspección de los ejercicios no prescritos.

10. CUENTA DE POSICIÓN

Los movimientos habidos en la cuenta de posición de Plan de Pensiones Valor Confianza, único plan de pensiones adherido al Fondo es el que se muestra en el estado de cambios en el patrimonio de las presentes cuentas anuales.

El saldo de la cuenta de posición, número de unidades de cuenta y valor liquidativo al 31 de diciembre de 2023 y al 31 de diciembre de 2022 es el que se muestra a continuación (en Euros):

	31/12/2023	31/12/2022
Euros)	Bill Bill Bill Bill Bill Bill Bill Bill	te di
Saldo cuenta de posición	75.702.296,87	73.496.218,81
Numero unidades de cuenta	10.609.366,69	10.864.754,98
Valor liquidativo	7,135420903	6,76464577

Durante el ejercicio 2023, el Fondo de Pensiones ha tenido una rentabilidad, neta de gastos del 5,24 % mientras que en el ejercicio anterior era de -10,60 %. El número de partícipes integrados en el Plan de Pensiones de 2023 es de 7.303 partícipes, 7.577 a 31 de diciembre de 2022.

11. GASTOS DE GESTIÓN Y DE DEPOSITARIA

Tal como se indica en la Nota 4.i), la gestión del Fondo está encomendada a MEDVIDA Partners de Seguros y Reaseguros, S.A. Por este servicio durante el 2023 se devenga una comisión de gestión del 1,3% y durante el 2022 del 1,3% sobre el patrimonio gestionado, calculada diariamente. En ningún caso la retribución que se fije podrá rebasar los límites fijados según tres tipos de inversión: a) el 0,85% para fondos de renta fija; b) el 1,30% para fondos mixtos, y c) el 1,50% para fondos de renta variable y resto de tipologías de fondos de pensiones, a partir del 11 de abril de 2018, tal y como se establece en el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero (siendo el límite del 1,5% con anterioridad a esta fecha), del valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo de Pensiones. El límite anterior puede sustituirse por el 1% anual del valor de la cuenta de posición (un 1,2% con anterioridad a esta fecha) más el 9% de la cuenta de resultados. Este cálculo solamente se aplicará cuando el valor liquidativo diario del fondo de pensiones sea superior a cualquier otro alcanzado con anterioridad. A estos efectos, el valor liquidativo diario máximo alcanzado por el fondo de pensiones se tendrá en cuenta durante un período de tres años.

El importe devengado por este concepto en los ejercicios 2023 y 2022 ha ascendido a 962.295,24 euros y 1.036.397,84 euros respectivamente y se muestra en el epígrafe "Comisiones de la entidad gestora" de la cuenta de pérdidas y ganancias.







De dichos importes, se encontraban pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, 243.241,19 y 245.436,86 euros, respectivamente y figuran registrados en el epígrafe "Acreedores – Entidad gestora" del pasivo del balance (Nota 7).

La entidad depositaria percibe la comisión que libremente pacte con la gestora, y sin que, en ningún caso, pueda rebasar el 0,20% a partir del 11 de abril de 2018, tal y como se establece en el Real Decreto 62/2018, de 9 de febrero (siendo el límite del 0,25% con anterioridad a esta fecha) sobre el valor de las cuentas de posición de los Planes integrados en el Fondo.

La Entidad Depositaria percibe una comisión del 0,06% anual sobre el patrimonio custodiado, para los ejercicios 2023 y 2022. El citado porcentaje no supera la retribución máxima del 0,25 % del valor de las cuentas de posición a las que deba imputarse.

El importe devengado durante los ejercicios 2023 y 2022 se muestra en el epígrafe de "Comisiones de la Entidad Depositaria" y ha ascendido a 44.413,61 euros y 47.833,66 euros respectivamente. Estos importes están por debajo del máximo permitido en sus respectivos periodos.

De dichos importes, se encontraban pendientes de pago, al 31 de diciembre de 2023 y 2022, 3.842,54 y 3.799,26 euros, respectivamente y figuran registrados en el epígrafe "Acreedores – Entidad depositaria" del pasivo del balance (Nota 7).

12. OTRA INFORMACION

Honorarios de auditoría

Los honorarios acordados por los servicios de auditoría para los ejercicios 2023 y 2022 han ascendido a 3.910,00 euros y 3.755,00 euros respectivamente (IVA y gastos no incluidos). No se han facturado otros servicios por la Sociedad auditora o por otras empresas vinculadas a ella.

13. HECHOS POSTERIORES

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo que afecte a la información contenida en estas cuentas anuales.

14. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Por su actividad, el Fondo no ha precisado realizar inversiones de carácter medioambiental, ni ha incurrido en gastos de dicha naturaleza. Asimismo, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental al constar que no existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.



0,03

EUROS

CLASE 8.ª

16SI	Nº DE TRITULOS	MEDIO	VALORNETO	PLUSVALIA	- PON CORREDO	TOTAL	CAMBID	DIVER	E N	VENCIMIENTO	COSTE	NOMINAL TOTAL	SECTOR	EMISOR	RATING	DIVISAISIN
1	350.009.000	115,829	4,187,150,00	16.832,00	79.532,38	4.263.014,38	116,31	5,43		31/01/2029	2,63	3.500.000,00	GOBIERNO	REINO DE ESPAÑA	d	EUR
	1.000	95,754	947.650,00	115.951,07	10 524,40	842.423,33	64,18	1,12	2,7B	31/10/2031	1.07	1,000,000,00	GOBIERNO	REINO DE ESPAÑA	Ł	EUR
	5,000	91,199	4,458,400,00	68.914,05	91.586,41	4.628.900,46	92,58	6,17	2,53	31/01/2027	3,03	5,000,000,000	GOBIERNO	REINO DE ESPAIA	₹.	EUR
	0003	113.206	7.341.415.04	307.041.70	398 962.52	6.634 410.82	108.00	8.54	2.61	30/07/2026	0.71	6.000,000,00	GORIERNO	REINO DE ESPAIA	t d	FUR
	1.500	99.574	1.488.177.00	3,380,75	8 876.37	1.493.692.62	99.33	68	2.98	01/12/2028	2.91	1.500 000.00	GOBBERNO	BUONI POLIENNALI DEL TES	BBB.	FUR
	1.000	101,793	1,030,770,00	20.912,85	445,85	1,009,411,30	99,70	1,33	3,08	01/08/2029	2,67	1,000 000,00	GOBIERNO	BUONI POLIENNALI DEL TES	B8B-	EUR
	4.000,000	79,774	3.039.920,00	121,720,24	51.180,00	3,272,720,24	81,82	4,36	2,42	25/05/2032	2,88	4,000.000,00	COBIERNO	REPUBLICA DE FRANCIA	負	EUR
	200	986'86	198.930,00	2.283,64	398,34	198.034,70	58'8 <i>9</i>	0,26	3,80	30/04/2024	0,26	200.000,00	CORPORACION			100
	1,000	89,985	997,200,00	598,40	27.597,50	1,025.495,90	100,03	1,33	4,00	21/05/2024	4,15	1.000 000,00	COMUNID/AYU	COMUNIDAD DE MADRID		The La
	11	100,014	1.109,398,00	- 2.057,35	16 658,06	1.124.598,71	89,83	1,46	4,72	30/01/2024	2,43	1,100,000,00	ALIMENTACION	_	ä	3
	0	99,816	794,000,00	- 16,815,28	17,513,42	794.698,14	97,72	1,04	4,18	25/04/2025	2,51	00'000'008	ALIMENTACION	GROUPE AUCHAN	8	100
	2	99,769	696,549,00	- 30.939,04	10.254,42	675.864,38	95,35	69'0	2,87	14/01/2027	1,33	200,000,00	OTROS		RI	-
	n	99,965	499.435,00	19.477,97	2.023,78	481.980,81	96,07	0,84	3,39	23/06/2025	0.65	500.000,00	OTROS	CAP GEMINI SA	\$	ftor
	es	99,816	298.500,00	- 14.194,29	3.147,04	287.452,75	60'56	0,38	3,48	19/08/2026	1,45	300,000,00	EMP.FINANCIER	CADORRANKSA		100
	*	99,702	397.448.00	26.603,61	1,363,63	372,208,02	93,05	05'0	2,99	09/08/2028	0,12	400.000,00	OTROS	VEOLIA ENVIRONNEMENT	4	-
	6	100,02	300,262,00	9,081,63	221,36	290 979,01	96,96	9E'G	4,18	30/09/2024	60,0	300,000,00	EMP.FINANCIER	ARVAL.		- 9612
	2	98,936	199,704,00	10,931,37	189,37	188,942,00	94,47	0,25	3,01	01/12/2025	0,03	200,000,00	ALIMENTACION	DANONE FINANCE	2 P. P.	Cherry
	10	99,944	999.050,00	98.373.22	1,595,41	902.272.19	90,11	1,20	3,27	08/07/2027	0.27	1,000,000,00	EMP.FINANCIER	SOCIETE GENERALE	11/20	Signal Property of the
	40	99,854	797.352.00	45.481.86	1,485,68	753.376.02	94.17	1.00	3.48	01/10/2025	90'0	800,000,00	ENP. FINANCIER	ARVAL.	Vi	1
	9	99,382	595,020,00	268.405,68	2.078,86	328.691,28	54,65	0,44	12,29	12/11/2029	1,11	00'000'000	OTROS	ш	Ç	ļ
	ND-	99,482	498.130,00	47.674,03	3,018,00	451.274,97	16,94	09'0	3,03	21/04/2028	0,62	500.000,00	OTROS	FONCIERE LYONNAIS	\$	-
	10	99,952	999.250,00	- 36,737,33	5.140,28	966.662,95	96,28	1,28	3,36	22/07/2025	06'0	1.000.000,00	EMP.FINANCIER		ı	1484
	400	99,947	399,569,00	27.454,48	541,98	372.647,48	93,08	0.50	3,19	17/05/2026	0,15	400,000,00	OTROS		ı	COME.
	ND	99,994	499,825,00	12,330,39	99'809	488.101,07	97,53	0,65	3,75	02/10/2024	96'0	500.000,00	EMP.FINANCIER	S BANCO BILBAO VIZCAYA ARG	-	
	2	100,5	708.400,00	36.003,15	4.388,63	668.008,22	95,38	66'0	3,05	21/10/2025	0,10	700.000,00	EMP.FINANCIER	CREDIT AGRICOLE BA	4	EUR
	4.7	99,957	1.698.834,00	54,394,99	8.725,07	1.650.964,08	96,76	2,19	3,58	17/01/2025	0,41	1,700,000,00	EMP.FINANCIER	R SANTANDER CONSUMER FINAN	4	EUR
	200	169,66	498.760,00	. 32.311,57	2.499,55	468.948,08	83,43	0,62	2,65	14/01/2027	0,41	500,000,00	OTROS	BIAN FINANCE NV	≪	EUR
	10	88,928	00'090'266	33.168,07	5.628,75	969.520,69	96,61	1,29	3,58	03/02/2025	0,44	1,000,000,000,1	EMP.FINANCIER		4	EUR
	-	99,855	99.613,00	3,906,55	1,598,71	97,305,16	95,95	0,13	3,49	05/01/2026	1.45	100.000,001	EMP.FINANCIER	8 BANCO SANTANDER	ł	EUR
	750	99,716	744.810,00	- 28,303,40	8.880,45	725.387,05	95,94	0.98	3,04	18/05/2029	1,37	250.000,00	ELECTRICAS	ENI	4	EUR
	69	99,849	298.500,00	7.080,10	4.382,14	295.802,04	97,49	0,39	3,73	28/05/2025	1,98	300,000,00	ELECTRICAS		-888	EUR
	24	58'60	198.976,00	6,692,91	1.585,57	193,668,66	96,40	0,26	3,37	04/06/2025	0,85	200,000,00	EMP.FINANCIER		Ą	EUR
	300	99,933	299.538,00	10,731,90	2,572,35	291.378,45	96,38	0.39	20,	09/09/2028	Q.	300,000,00	OTROS	ARBUS	ď	EUR
	009	190,087	603.460,00	- 8,914,22	1.985,70	598.551,48	98.92	0.79	3,92	24/08/2024	1.47	000'000'000	OTROS		888	EUR
	80	100,00	890,000,00	28.792,00	6.977,97	778,185,97	96,40	1,03	2,97	14/05/2026	85	600,000,00	CONSTRUCCIO		888	ECR
	n	99,97	497.200,00	3.231.21	7.604,01	501.572,80	89,32	0,56	(a)	10/04/2024	49	599,000,00	EMP.FINANCIE		888+	EUR
	*	23,00	00,588,00	96,997,00	5,135,43	733.524,04	0.0	28'0	3,45	28710782	CA'O	1 900.000,00	THE PROPERTY OF THE PARTY OF TH		+888	EUK
	D	0,00	998.280,00	- DO://8/2	00.0320,0	8 12.020,30	1 0	77.1	0.0	4650000000	000	200,000,000	OTDO:	OVENIN IER	0000	200
	003	00,00	40¢ 535 00	26.26.40	4 888 89	46207001	2 2 2 2	28.0	2000	Spingrouse	0,00	500 000 00	AT INGNITACION	_	000	0110
		100.00	00 000 006	243 803 00	1342.67	657 739 62	72.63	0.88	13.43	18/12/2027	4.20	00'000'008	PLECTRICAS		888.	EUR
	200	69'66	498.685.00	32,830.39	2276.85	466,311,56	93.17	0.62	3.01	28/09/2026	0.49	200,000,000	SALUD	FRESENIUS SE.	888	EUR
	7	98,95	698.271,00	18.029,29	1.605,28	881.848,99	87,38	0,91	3,67	05/10/2024	0,19	760,000,00	PETROLEOY	REPSOL	B88+	EUR
	400	100,22	402.208,00	23.144,58	1.311,40	377.752,04	94.44	05.0	2,86	11/01/2026	0,11	400,000,00	OTROS	BIMW FINANCE NV	4	EUR
	1 000	56'66	998.810,00	61,389,59	3,117,45	940,537,81	93,81	1,25	3,45	12/01/2026	0,27	1,000,000,00	OTROS	VOLKSWAGEN LEASING GMBH	988+	EUR
	200	69,49	188.304,00	- 22,407,38	1.112,78	177.009,40	88,29	0,24	3,32	22/02/2028	0.37	200.000,00	OTROS	SECURITAS AB	-888	EUR
	300	66'66	299,793,00	3,150,79	186,81	296 829,02	98,94	0,40	3,89	16/04/2024	0,02	300,000,000	EMP.FINANCIER	R FCABANK SPAIRELAND	4	EUR
	300	100,05	300,480,00	13.149,76	323,22	287,007,02	95,67	0,38	3,44	22/04/2025 -	MO'0	300,000,000	OTROS	ROYAL SCHIPHOL GROUP	٨	EUR
	200	100,00	489.980,00	- 26.942,23	12,25	473.050,02	94,51	0,83	3,34	06/09/2025	00'0	500,000,00	ALIMENTACION	_	BBB+	EUR
	400	82 ⁻ 68	388,192,00	- 39,530,74	811,24	359,472,50	88,85	0,48	2,85	05/11/2027	61,0	400.000,00	OTROS		÷	EUR
	400	100 13	CO COD SOF													
			40.000,000	24.948,74	549,24	375.584,02	93,90	09'0	2,60	14/08/2028 -	90'0	400,000,00	ALIMENTACION	NESTLE	4	EUR



					8			- 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1 - 1			THE PERSON NAMED IN			0	5																	()	F)	1		4			3	6)	C	}	0	
DIVISIA BIN	2000 E	2000				FŞ	K	E	e de la composition della comp	á,	į	ŧC	>5	4		EUR	EUR	EUR	EUR	EUR	aun aun	RUR	EUR	EUR	E S	∉UR	EUR	SUR	RUR	RUR 1	2 0 1	200	200	SUR	200		1 2	EUR	EUR	EUR							
ATING	* * *		 ń n	an ri	*	•	A	HON	FN	VC.					*6							,	,	,																Ī					23	2	

3
2.23
2
3
S A 31.
S
7
ō
RSIO
2
ш
2
\mathbf{Z}
ш
DE IN
CT"
RTER
O
7
DE LA CARTE
0
Ш
ij,
⋖
-
0
\times
í Li
Z
<

00000000 ELECTREAS ACCIONA ELECTREAS PARCELESA TOTALA WATER SA TOTALA W
250.000,000 200.000,000 200.000,000 500.000,000 500.000,000 200.000,000 000.000,000 100.000,000
200,000,00 200,000,00 500,000,00 500,000,00 200,000,00 1,000,000,00 1,000,000,00 1,100,000,0
2,000 0,20 0,30 2,55 2,54 1,37
1,26 3,25 1771/2026 0,54 3,66 3701/2026 0,38 3,16 2802023 1,33 6,52 21/02/2024 1,41 3,26 08/02/2027 0,52 3,63 14/06/2026
450,678,64 \$96,51 0,6 10,28,207,50 10,28,47,10 10,61,18,28 36,17 10,61,18,28 36,18,18,31 36,18,18,31 36,18,18,31 36,18,18,31
7.240,00 3.416,07 1954, 8.543,07 3.434,0 10.284, 36.542,20 10.930,70 10.914, 8.543,37 16.710,48 381,4
1,066,100,00 1,041,700,00 1,124,663,20 384,156,00
101,13 99,10
100 00



ANEXO I: DETALLE DE LA CARTERA DE INVERSIONES A 31.12.23

			A CONTRACTOR OF					The state of the s									
NOWBREVALOR	Kenk	Nº DETITULOS	MEDIO	CONTABLE	PLUSVALIA	PALUSVALLA CUPCAN CORREDO	- Torret	FECHA DIVER	DIVER	E	VENCIMENTO	ZOSTE .	HECHA TIR NOWINALTOTAL	SECTOR	EMISOR	RATING	RATING DWISA3SIN
DEG	DE0007164600	121	122,90	14.870,90	2.006,18		16.877,08	139,48	0,02	00'0			12,10	TECNOLOGAA	SAP AG-VORZUG	-	EUR
DE0	DE0007236101	255	119,64	30.507,19	12.822,41		43.329,60	169,92	90'0	00'0		,	255,00	METAL-MECANI	SIEMENS	1	EUR
DEO	DE000843002	9	191,35	1.148,12	1.102,48		2.250,60	375,10	0,00	00'0		S in	3,07	EMP.FINANCIER	MUENCHENER RUECKVER	1	EUR
FRO	R0010208488	1,909	13,34	25.472,11	4.915,35		30,387,46	15,92	0,04	00'0		,	1,909,00	ELECTRICAS	ENGE		EUR
NLO	VL0010273215	58	554,90	32,183,92	7,354,68		39,538,60	681,70	0,05	00'0			5,22	TECNOLOGYA	ASML HOLDING NV		EUR
FRO	-R0010307819	555	82,31	45.682,80	6.542,70		52.225,50	94,10	0,07	00'0			166,50	METAL-MECANIC LEGRAND SA	LEGRAND SA		PAIR.
III.O	L001182120	756	12,41	9.381,96	843,70		10.225,66	13,53	0,01	00'0		Si	7,56	EMP, FINANCIER	EMP, FINANCIER ING GROEP N.V.		i in
RO	R0013176526	888	21,19	18.816,10	6.459,58		12.356,52	13,92	0,02	00'0			888,00	AUTOMOCIEN	VALEOSA		FME
FRO	R0013326246	1.150	49,87	57.345,56	19.512,34		76.958,00	26'99	0,10	00'0		-	147.200,00	INMOBILIARIO	UNIBAL-RODAMCO SE	V	EUR
8	R0014008VX5	2.055	16,50	33,901,61	22.128,46		11,775,15	5,73	0,02	00'0		-	25,687,50	SALUD	EUROAPI		
ESO	50105066007	515	32,41	16.693,02	1.671,88		18.364,90	35,66	0,02	00'0		i di	515,00	COMUNICACION	COMUNICACION CELLNEX TELECOM PATE	W. 17.0	EVE
So	50113211835	523	6,53	3.416,56	885,64		4.302,20	8,23	10,0	00'0			256,27	EMP.FINANCIER BBVA	31 v	MACE	THE
80	50113900J37	1.074	3,58	3.845,30	213,88		4.059,18	3,78	0,01	00'0		7	537,00	EMP.FINANCIER	EMP.FINANCIER BANCO SANTANDER	+	1000
ESO	ES0144580Y14	2,385	10,77	25,693,25	2.615,70		28.309,95	11,87	0,04	00'0			1.788,75	ELECTRICAS	BERDROLA		THE PERSON NAMED IN
ESO	ES0148396007	80	28,23	2.258,62	895,78		3,154,40	39,43	00'0	00'0			2,40	RETAIL	INDITEX	Į	-
ESO	ES0173516115	699	14,26	9.454,38	- 537,03		8,917,35	13,45	10,0	00'0			00'699	PETROLEO Y	REPSOL	1	100
ESO	580177542018	606'6	1,43	14.203,96	3,443,97		17,647,93	1,78	0,02	00'0		-	00'606'6	OTROS	INTL CONSOLIDATED AIRLINE-D	E-Di	EUR
ESO	S0178430E1	27.681	3,74	104.222,26	5,690,81		98,531,45	3,53	0,13	00'0		24	27,881,00	COMUNICACION	COMUNICACION TELEFONICA DE ESPAJA	88B+	EUR
USD.	S02005N100	2.142	42,57	76,275,40	- 8.5B4,32		67,691,08	34,92	60'0	00'0		,	4.206,46	EMP.FINANCIER	EMP.FINANCIER ALLY FINANCIAL INC		nsp
US1	\$172967424	200	77,22	34.769,40	- 11.493,38		23,276,02	51,44	0,03	00'0		=	4,52	EMP, FINANCIER	EMP, FINANCIER CITIGROUP INC	~	OSD
USZ	JS29261A100	578	66,25	36.269,57	1.369,88		34,899,69	66,72	0,05	00'0		4	0,52	SALUD	ENCOMPASS HEALTH CORP	,	asn
US5.	18580135101	119	269,82	28.878,82	3,053,03		31,931,85	296,51	0,04	00'0		-	107,69	ALIMENTACION	MC DONALDIS		asn
USE	S594918104	165	332,96	51.924,02	4.226,75		56.150,77	376,04	0,08	00'0		11	16,338,73	TECNOLOGYA	MICROSOFT CORP	i.	GSD
US5.	IS595112103	707	94,96	56,588,24	1,986,09		54.602,15	85,34	0,07	00'0		è	0,64	TECNOLOGYA	MICRON TECHNOLOGY INC	-	OSD
US7.	IS70450Y103	350	138,01	48.303,98	26.810,48		21.493,50	61,41	0,03	00'0		-	78,767,50	EMP, FINANCIER PAYPA	PAYPAL		EUR
ESO	S0L02402094	5.000	100,001	5.000.000,00	465,50	1,397,05	5,001,862,55	100,04	6,67	2,29		3,46	5.000.000,00	GOBIERNO	REINO DE ESPAGA	¥	EUR
RO	R0014006XA3	69	69'66	298.560,00	23.784,05	646,62	275.422,57	91,76	0,37	3,65		0,73	300,000,00	EMP, FINANCIER	SOCIETE GENERALE	888	EUR
#52(\$2017471553	200	99,92	498.315,00	6.657,82	4,495,28	496.152,46	98,59	99'0	2,23		1,30	500.000,00	EMP, FINANCIER	EMP, FINANCIER UNICREDITO ITALIANO SPA	888	EUR
122	2436160779	10	86'66	999.580,00	2.249,75	1.198,52	998,528,77	98,76	1,33	0,32		0,11	1.000.000,00	EMP.FINANCIER	BANCO SANTANDER	ŧ	EUR
E00	E00B5BMR08	200	426,85	85.370,00	5,438,00		90.808,00	454,04	0,12	00'0			90,808,00	INVUSA	BLACKROCK ASSET MANAGEME	ME	EUR
		354.157.327,00		74.814.197,01	- 2,580,788,72	88,450,66	72,141,858,95						72.496.477,05				
1		CINOS STORY															



0,03

EUROS

CLASE 8.ª

DAMS A. (SHO	EUR	EUR	0 to	EUR.	RUR	EUR	EUR RUR	EUR	EU	Part Name	D)				THE PERSON NAMED IN	ALPE A	No.	0		1000	PULL MAN	0.00014	- MARIN	MIN	BUR	E .	E 0.2	E E	E S	E C E	E E	2 0	E C E	RUR RUR	2	E CE	N 0		E S	EUR	EUR	RUR	EUR	EUR	
RATING	888	ł.	ł d	đ	-888	BBB.		∢		135			ļ		K				e de la companya de l		i		-	-kg	4	< -	< 4	. 4	*	-609	< -	000	000	888	989+	1000	1000	-666	999	888	-888	888	999+	∢	
SACREMA.	REPUBLICADE PORTUGAL	RENODE ESPAGA	SELVO DE ESPAÍA	REINO DE ESPAGA	BUONI POLIENNAL! DEL TES	BUONI POLIËNNALI DEL TËS	BUONI POLIENNALI DEL TES			GROUPE AUCHAN	GROUPE AUGHAN	CAP CHENINA	THE BUSINESS OF STREET OF STREET	VEOLIAENVIRONNEMENT	ARVAL				ATOS SE	SOCIETE FONCIERE LYCNI-						BMW FINANOE NV						2000	INFINEON TECH			CRITERIACAIXA	ADDITIONAL PROPERTY OF THE PARTY OF THE PART	BANKINTER		MONDELEZINTERNATIONAL	AUDAX ENERGIA	FRESENIUS SE.	REPSOL	BNW FINANCE NV	The state of the s
sector.	GOBIERNO	COBIERNO	GOBIERNO	GOBIERNO	GOBIERNO	GOBIERNO	COBIERNO	CORPORACION	COMUNIÓ./AYU!	ALIMENTACION	ALIMENTACION	OTROS	BAID BINANCIER	OTROS	EMP, FINANCIER	ALIMENTACION	EMP. FINANCIER	EMP FINANCIER	OTROS	OTROS GMO FINANCIED	OTROS	EMP FINANCIER	EMP.FINANCIER	OTROS	EMP.FINANCIER	OTROS	EMP FINANCIER	EMP FINANCIER	ELECTRICAS	ELECTRICAS	EMP FINANCIER	0120	DTROS	CONSTRUCCIO	EMP. FINANCIER	EMP FINANCIER	CONSTRUCCIO	EMP.FINANCIER	OTROS	ALIMENTACION	ELECTRICAS	SALUD	PETROLEOY	OTROS	
: NOMINIME, TOTAL	500.000,00	3.500.000,00	5 700 000 00	500,000,000	2,000,000,00	1.500.000,00	1.000.000,00	200,000,00	1.000.000,00	1,100,000,00	900'000'008	500,000,000	300 000 000	400,000,00	300.000,00	200.000,00	1.000.000.00	800,000,00	600.000,00	500.000,00	400 000 00	800.000,00	700.000,00	1.000.000.00	1,700.000,00	500.000,00	1 000 000 000	100,000,00	750.000,00	300,000,000	200.000,00	300,000,000	800.000,00	800.000,00	200,000,000	2.500.000,00	800.000,000	1.000.000.000	700.000,00	500.000,00	00'000'008	200,000,00	700.000,00	400.000.00	20000000
COSTE	1,28	2,83	0.18	2,18	2,11	2,81	2,87	0,26	4,15	2,42	2,51	55.0	4 2 2	0,12	0,03	0.03	0,27	0.08	F 1	0,62	910	0,38	0,10	00'0	0,41	0,01	0.44	1.45	1,37	1.08	0,85	0 8 4	1.8.0	1,38	40	1,40	20,0	2,62	3,00	0,12	4,20	0,46	0,19	0,11	
THE MEDICAL COSTS	25/10/2023	31/01/2020	30/07/2028	31/10/2024	15/11/2024	01/12/2028	01/08/2028	30/04/2024	21/05/2024	30/01/2024	28/04/2028	23/01/2027	100080000	09/06/2028	30/09/2024 -	01/12/2025	08/07/2027	01/10/2025	12/11/2028	21/04/2028	17/05/2020	02/10/2024	21/10/2025	04/09/2023 -	17/01/2025	14/04/2023	03/02/2027	05/01/2028	18/05/2026	28/05/2025	04/06/2025	24/06/2026	24/06/2023	14/05/2028	10/04/2024	10/05/2023	28/10/2027	06/10/2023	15/09/2025	22/09/2028	18/12/2027	26/09/2026	05/10/2024	11/01/2028 -	The second second second
ALC:	2,73	3,19	3.01	2,94	3,24	4.09	4,22	2,63	3,18	4,41	4,73	0,00	4 40	3,64	3,59	3,28	3,60	3,73	8,30	4,84	0 0	3,42	3,42	3.79	3,88	2,02	9,78	3,99	3,79	4.32	3,40	00'0	2,55	4,24	0,0	101	4, 4	4.38	4,03	3,63	18,02	4,37	3,57	3,24	
DIVER	0,70	10 4 10 0	0 60	99,0	20,00	1,B2	1,28	0,28	4,38	1,48	40,0	0,0	1 1	0,48	90,0	0,25	1.17	66.0	0,52	0.55	0 49	0 B	0,88	1,33	2,18	88,0	20,0	0.13	0,85	96,0	0,26	0,00	0,0	1,06	29.0	9,41	60,0	1 1 2	0,63	0.80	0,70	95,0	00'0	09'0	
FECTION	101,78	115,27	109.85	80,00	16,89	59,65	63,28	96,55	101,27	66,15	04,03	0 0	1 0	88,43	94,01	86,04	85,14	00,40	92,90	60,23	97.95	64,89	70,10	67,48	93,59	00,43	12,40	92.70	92,08	04,40	9,0	00,18	00,18	61,18	47,25	ió i	20,00	04.23	97,08	66,94	58,96	66,47	04,22	04'00	
Total	513.338,15	4.228.849,38	80,520,100,8	500.547,85	1.030,025,08	1,405,228,54	044,001,30	193,443,62	1,038.025,07	1.108.118,71	772.489,70	468 150 27	273 580 77	353.708,02	282.021,01	181,852,00	852.625,48	723.178,02	379.229,48	402.804.73	354 724 33	474 927.33	644.307,62	975.182,88	1.597.178,08	497,180,04	946,183,08	94.059.18	696,422,68	288.828,18	188,687,01	261,850,78	597.242.47	738.421,08	491 251,44	2.512.919,84	687,747,40	843 782 80	665,328,88	434,680,01	513.686,30	432,852,88	659,713,56	363.158,04	
CUPON CORRIDO	86,010,15	17B.888.52	204.813.98	1,584,90	40.315,54	7.734,80	2.500,32	380,98	27.439,60	16.636,77	16.486,07	1 617 63	2 034 63	877,62	140,57	103,45	1,439,45	823,55	1.475,12	2,431,21	45.000,01	573.41	2,451,17	602,88	8.059,89	118,65	4 002 05	1.530.54	8,019,00	4.081,92	1.380,52	42,447,2	3.182,08	6,697,06	7,037,15	11.841,08	2.527,89	2 847 08	7.574,98	1.309,80	1.348,30	1.722,95	1,174,61	- 869,64	
PEUSYALIA	6.001,70	120.389,14	865.606.77	8.916.95	39 910,48	90.885,28	88.266,02	6,867,36	13,385,17	22.716,08	38.016,37	33.102,66	27 853 88	44.617,80	18.120,42	17,855,48	147,583,97	74.999,53	218.265,64	95.858,48	00 080 RP	25.471,08	61,641,21	25,440,00	107.517,81	2 828,81	72,22,23	7.084.38	56 405,02	15,755,74	11,669,51	20.184,51	4.032,40	70,576,00	12,986,71	12.120,24	110.468,49	155 364 46	18.244,32	63,164,79	387.378,00	85.535,07	39,732,05	38.182,32	
CONTABLE	- 00'05'300	4,167,150,00	7.292.220.00	505,900,00	1,930,520,00	1.488.177,00	1.030.770.00	199,930,00	997,200,00	1.109.006,00	794.000,00	00,686,069	208 500 00	397,448,00	300,282,00	199,704,00	00'050'666	787,352,00	595.020,00	496,130,00	300 560 00	488.825.00	708,400,00	1,000,000,000,1	1.696.634,00	489.870,00	498,780,00	99.613.00	744.810,00	298,500,00	198.976,00	288,538,00	698.992,00	900'000'008	497.200,00	2.513.298,00	705.688,00	996 280 00	995,996,00	496,535,00	- 00'000'008	488.685,00	698,271,00	402.208,00	
MEDIC	102,959	118,71	121.854	101,033	208,892	99,496	102,088	286'66	99,932	100,212	99,684	780,00	24.00	183,881	100,047	609,66	95,929	124,00	99,281	99,364	250.00	56.007	100,770	100	818.88	100.00	000000000000000000000000000000000000000	787.88	002.00	99,745	88,748	10,000	76.00	100,00	59'66	100,03	20.00	18,88	20,02	25'00	100,001	99,59	69'66	100,33	
N- DE THULOS	50,000,000	350.000.000	2 Z Z	200	2.000	1.500	1.000	200	4.000	11	D	~ 12		4	6	£4	Q.	10	9	vo :	400	100	7	1,000	17	300	000	2 -	750	6	7	300	D	60	io.	25	100 L		700	200	a	200	7	400	
¥1781	TOTEAGE002	230000011868	5000001232	\$00000128B	T0005282527	T000534092B	T0005385185	2173111282	20000101000	R0013388080	R0013416146	- K0013500510	B2012574038	R0014002C3	FR0014002NR	R001400304	-R0014004GE	FR0014005CL	R0014006G2+	R00140080E	02002001BU4B	\$2058729653	\$2067135421	82081491727	2100690036	32102355588	2102357014	32188847357	62176783319	52178957077	\$2182404288	52185657830	* 2194282848	5020503032	280305045008	23020504501B	30205045026	30213678.EE	2228280043	2235996929	\$0236483008	.2237434472	82241090088	2230845491	The same of the same
HOW BY HANDE	961		SP GE U.S. S.	-	BTPS 1,45%	BTP\$ 2,80%	81PE 3,00%	00 0,25	COMAD4,125	CHAN2,625	UCHANZ,375	APPENDING ASK		u.	NAL D	ANONE 0%	SOCGEN 0,25		aL.	SOCIETE 0,5				615	^	523	DAINAGO 375	-	_	345	38VA 0.75	KB051,375	NFIN 0,75	0			CRICALX0875	BKTERO 605%	SYANA 2,875	MONDELEZ 0%	DAXE 4,2%	FRESE 0,375	REPSOL0,125	BNAV 0 0 1/26	# 25 1 / OB





0.03

EUROS



CLASE 8.ª



ANEXO I: DETALLE DE LA CARTERA DE INVERSIONES A 31.12.22

NOW BRE VALOR	1000	N-DE TITULOS	MEDIO	CONTABLE	PLUSVALIA	CUPCIN CORNED	FOTAL	HOM	DIVER	100	VENCIMIENTO GOSTE		NEW INDIAL TOTAL	SECTOR	:ÉNISOR	RATIN	RATURE: DIVISALISM	
EUROAP! FF	FR0014008VX5	2.055	16,50	33,901,61	- 5,439,86		28.461,75	13,85	0,04	00'0			25.687,50	SALUD	EUROAPI		EUR	
SANTANDE ES	ES0113900J37	20.000	3,81	76.269,82	- 20.219,82		56,050,00	2,80	80'0	00'0			10,000,00	EMP, FINANCIER BSCH	BSCH		NAME OF TAXABLE PARTY.	A STATE OF THE PARTY OF THE PAR
FCC (N) EE	ES0122060314	1.100	9,10	10,009,01	- 307,01		9.702,00	8,82	0,01	00'0		,	1,100,00	CONSTRUCCIO	CONSTRUCCIO FOMENTO CONSTR.Y CONT		S COUNTY OF	
CINDITEX	ES0148395007	3.000	28,23	84.698,35	- 10.148,35		74.550,00	24,85	0,10	00'0			00'06	RETAIL	INDITEX	T.	- upa	O.
REPSOL ES	ES0173518115	3.000	14,26	42.780,00	1,770,00		44.550,00	14,85	90'0	00'0			3.000,00	PETROLEO Y REPSOL	REPSOL	Á	ESIB	
IAG ES	ES0177542018	51.000	1,40	71.527,50	- 612,00		70.915,50	1,39	0,10	00'0			51.000,00	orros	INTL CONSOLIDATED AIRLINE	1	102	A CHOIN
TELEF ES	ES0178430E1	6.200	3,38	20.956,00	31,00		20.987,00	3,39	0,03	00'0			6.200,00	COMUNICACION	COMUNICACION TELEFONICA DE ESPAÑA	1984	S. Bringson	
C. ALLY US	US02005N1004	2.142	42,57	76.275,40	- 27.173,67		49.101,73	24,45	70,0	00'0		· ·	4.357,90	EMP.FINANCIER	EMP. FINANCIER ALLY FINANCIAL INC	7	diff	A LOSE
CITICROU US	151729674243	200	77,22	34,769,40	- 13.586,51		21.202,89	45,23	0,03	00'0			4,69	EMP.FINANCIER	EMP.FINANCIER CITIGROUP INC	U.	086	The section of
MICRON T US	JS595112103 n	107	94,96	56,588,24	- 23,458,80		33,129,44	49,98	0,05	00'0		į	29'0	TECNOLOGAA	TECNOLOGNA MICRON TECHNOLOGY (NC	15	990	E
C.PAYPAL US	US70450Y103	350	138,01	48,303,98	- 25,378,98		22.925,00	65,50	0,03	00'0			78.767,50	EMP.FINANCIER PAYPAL	PAYPAL	5	1	
NICRED FLO IT	T0005199267	200	100,061	502.800,00	21,27	2.361,27	500,260,00	100,05	69'0	2,81		2,82	500.000,00	EMP.FINANCIER	EMP.FINANCIER UNICREDITO ITALIANO SPA	1	Sept.	(()
OCGN 0,625 FF	FR0014008XA3	6	19,66	298,560,00	41,178,44	407,41	257.788,97	85,88	0,35	4,64		0,73	300.000,00	EMP.FINANCIE	EMP.FINANCIE SOCIETE GENERALE	9	1	
NICRED SPA XS	X\$2017471553	200	98,86	498,315,00	- 20,827,09	4.223,39	481.711,30	95,70	99'0	3,07		1,31	500,000,00	EMP.FINANCIER	EMP.FINANCIER UNICREDITO ITALIANO SPA	888	EUR	
SANTAN 0,1	436160779	10	16,66	999.580,00	- 36,629,87	1,058,64	964.008,77	98,31	1,32	1,93		0,11	1.000.000 00	EMP.FINANCIEM BSCH	ВЅСН	¥.	EUR	
TOTAL		400.160.027,00		75.707.623,99	- 5.801.748,82	54.512,81	69.960.387,98						71.276.565,34					
FOTAL CARTERA		ADD 469 D27 DB		76 707 001 00	C-004 946 90	PA 282-28	80.000.000.00						A CONTROL OF THE PROPERTY OF T		A STATE OF THE PROPERTY OF THE			





CAJA RURAL IMPERIAL CONFIANZA, FONDO DE PENSIONES

INFORME DE GESTION

DEL

EJERCICIO 2023







- 1. EVOLUCIÓN DE LOS NEGOCIOS Y SITUACION DEL FONDO
- 1.1 EVOLUCIÓN DEL SECTOR

DATOS GENERALES

El volumen de activos de los fondos de pensiones alcanzó, a cierre de 2023, los 122.385 millones de euros. Respecto al año 2022, el patrimonio de los Fondos de Pensiones registra un incremento de 8.391 millones de euros (7,4%).

En el conjunto de 2023, las aportaciones brutas alcanzaron los 2.854 millones de euros y las prestaciones brutas ascendieron a 3.986 millones, resultando unas prestaciones netas de 1.132 millones de euros, lo que supone un incremento de 208 millones de euros respecto a 2022.

A diciembre de 2023, el número de **cuentas de partícipes** se ha situado en **9.492.436.** El número de partícipes estimado representa en torno a ocho millones, al existir partícipes con más de un plan de pensiones.

DATOS POR SISTEMAS

- ✓ SISTEMA INDIVIDUAL: su patrimonio se situó en **84.923 millones de euros**, un 8,1% más que el año anterior. El número de cuentas de partícipes se situó en 7.337.921.
- ✓ SISTEMA DE EMPLEO alcanzó un volumen de activos de 36.667 millones de euros, con un incremento del 5,9% respecto a 2022. El número de cuentas de partícipes alcanzó los 2.099.736.
- ✓ SISTEMA ASOCIADO: el volumen de activos se situó en **792 millones de euros**, lo que supone un ascenso del 1,7% respecto al año anterior. El número de cuentas de partícipes fue de 54.779.

RENTABILIDADES

La rentabilidad interanual de los Planes de Pensiones a finales de 2023 se coloca en el 8,8%, debido al buen comportamiento en los mercados financieros registrado en los últimos meses del año.

A largo plazo, la rentabilidad permanece positiva: a 26 años, la rentabilidad media anual se sitúa en el 2,7% para el total de Planes, y en el medio plazo (10 y 15 años), presentan una rentabilidad del 2,8% y 3,7% respectivamente.





CLASE 8.^a

	26 AÑOS %	25 AÑOS %	20 AÑOS %	15 AÑOS %	10 AÑOS %	5 AÑOS %	3 AÑOS %	1 AÑO %
SISTEMA INDIVIDUAL	2,4	1,9	2,7	3,5	2,6	3,6	2,2	9,4
RENTA FIJA CORTO PLAZO	1,5	1,3	0,7	0,5	-0,1	-0,1	-0,2	3,0
RENTA FIJA LARGO PLAZO	1,5	1,2	1,3	1,3	0,5	-0,3	-1,9	5,3
RENTA FIJA MIXTA	2,0	1,6	1,5	1,6	0,7	1,2	0,1	6,5
RENTA VARIABLE MIXTA	3,3	2,7	3,3	4,1	2,6	4,2	3,0	9,6
RENTA VARIABLE	3,2	2,1	5,6	8,3	7,6	10,4	8,1	18,9
GARANTIZADOS			2,9	2,9	3,1	0,7	-2,2	5,4
SISTEMA DE EMPLEO	3,2	2,8	3,4	4,0	3,1	3,5	2,3	7,4
SISTEMA ASOCIADO	3,8	3,4	3,8	4.1	3,1	3,7	2,2	8,6
TOTAL PLANES	2.7	2.3	3,0	3.7	2.8	3,6	2.2	8,8

(*) Rentabilidades NETAS de gastos y comisiones

1.2. NOVEDADES LEGISLATIVAS

A continuación, se detallan las principales novedades legislativas introducidas en el ejercicio 2023 que afectan a Fondos y Planes de Pensiones:

El 18 de julio de 2023 se publicó el **Real Decreto 668/2023**, **por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones**, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero. Se establece un plazo de adaptación de 12 meses para las diversas obligaciones.

Dicho Real Decreto, viene a completar el desarrollo reglamentario de la Ley 12/2022, de 30 de junio, de regulación para el impulso de los planes de pensiones de empleo., por la que se modifica el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, iniciado por el Real Decreto 885/2022, de 18 de octubre, por el que se modifica el Reglamento de planes y fondos de pensiones, aprobado por el Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, para el impulso de los planes de pensiones de empleo.

Esta norma regula, entre otras cuestiones, los siguientes aspectos de interés:

- Será obligatorio el mantenimiento de las contribuciones empresariales en los supuestos de jubilación flexible, jubilación activa y jubilación parcial, de acuerdo con lo previsto en las especificaciones del plan de pensiones.
- Se modifica la regulación de las especificaciones de los planes de pensiones en cuanto al contenido de las bases técnicas y el procedimiento de revisión del plan de pensiones.
- Se establecen los derechos de información a partícipes y beneficiarios y la regulación de la movilización de sus derechos.







- Se entenderá que un plan no es discriminatorio cuando la totalidad del personal empleado por el promotor esté acogido o en condiciones de acogerse a dicho plan, sin que pueda exigirse una antigüedad superior a un mes para acceder a él.
- Se desarrolla la regulación de la comisión de control de los planes de pensiones de empleo y asociados.
- Se modifica la regulación relativa a los activos aptos para la inversión de los fondos de pensiones, a los criterios de diversificación, dispersión y congruencia de las inversiones, los criterios de valoración de estos activos y las condiciones generales de las operaciones.

1.3. EVOLUCIÓN PREVISIBLE DEL MERCADO FINANCIERO

MERCADOS FINANCIEROS

Tras los malos resultados obtenidos en el año 2022 los mercados financieros tuvieron un mejor comportamiento a lo largo del 2023. Ha sido un año no exento de volatilidad pero con un resultado muy favorable. Tanto la renta fija como la variable han aportados resultados positivos a la gestión de los fondos de pensiones.

El principal factor detrás del buen resultado de los mercados ha sido la evolución favorable de la inflación, tanto en la Estados Unidos como en la eurozona.

Aunque los bancos centrales no han dado oficialmente por finalizado el proceso de subida si han comentado que ante la favorable evolución de la inflación en los últimos meses prácticamente se podría dar por finalizado el alza de los tipos de interés. La inflación continúa moderándose pero los bancos centrales continúan vigilantes.

La expectativa de que se ha llegado al máximo en los tipos de interés ha hecho que los participantes en los mercados financieros descontasen que se produzcan bajadas de tipos de interés es cuestión de tiempo.

El rápido giro en las expectativas de los tipos ha llevado al Euribor a 12 meses a los niveles de 3,55% desde los niveles máximos de 4,2%, con lo que de confirmarse la tendencia, se limitará la subida de los costes financieros que el mercado estaba descontando para 2024.







Eurozone Inflation Continues to Fall Despite Oil Price Moves Exhibit 2: Euro Area Inflation As of November 1, 2023 CPI Y/Y (%) 10 9 8 A 3 2017 2018 2019 2022 2023 Headline CPI Core CPI

Sources: Eurostat, Macrobond. Important data provider notices and terms available at www.franklintemolelondatasources.com.

Los temores a un aterrizaje brusco de las economías han disminuido gracias a que los mercados laborales han experimentado una gran fortaleza, sobre todo en los países avanzados. Así, la tasa de desempleo en Estados Unidos se sitúa en el 3,8% y la de la Eurozona en el 6,4% (mínimo histórico).

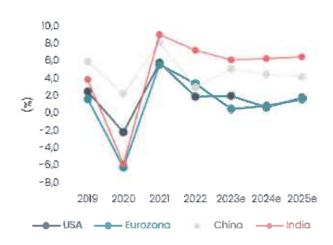
La economía estadounidense se ha mostrado más fuerte de lo previsto en 2023, con una demanda interna respaldada por un mercado laboral fuerte, el exceso de ahorro y la inversión incentivos gubernamentales, mientras que la inflación se ha ido moderando sistemáticamente.

Los datos más recientes sobre actividad y precios sugieren que el componente de servicios podría seguir siendo elevado hasta finales de año.

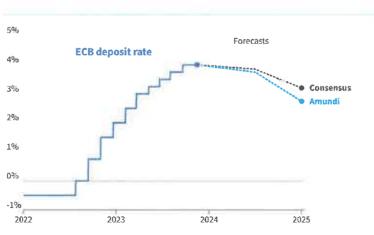




Crecimiento del PIB



A pesar de su resistencia hasta ahora, se sigue esperando que el crecimiento económico se ralentice notablemente en los próximos trimestres, ya que el nuevo aumento de los rendimientos a largo plazo del Tesoro agrava el impacto del endurecimiento de la Fed.



Source: Amundi Investment Institute • Forecasts as of November 7, 2023



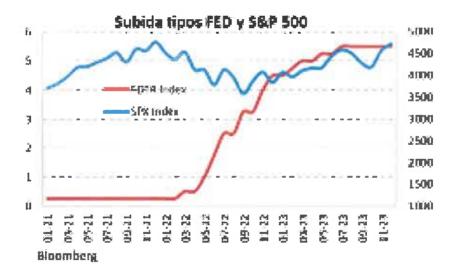




Los desfases habituales asociados a la política monetaria implican que el impacto total aún no se haya materializado. Y este efecto se verá amplificado por un menor endurecimiento de las condiciones financieras derivado del reciente descenso de los rendimientos de los bonos en toda la curva de rendimientos.

EVOLUCIÓN DE LA RENTA VARIABLE

El inicio de las subidas de tipos de los bancos centrales a raíz del aumento de las tensiones inflacionistas fue recibido con bajadas de las bolsas durante casi todo 2022. Sin embargo a medida que transcurría 2023 se contrastó que la subida de precios ha permitido la recuperación de resultados empresariales, la renta variable ha evolucionado muy favorablemente de forma paralela a la subida de tipos.

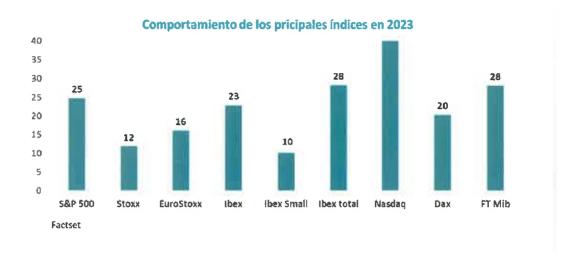


La renta variable ha batido a la inflación y las rentabilidades de la deuda en 2023 y es probable que lo siga haciendo en 2024, aunque con más riesgo.





CLASE 8.º



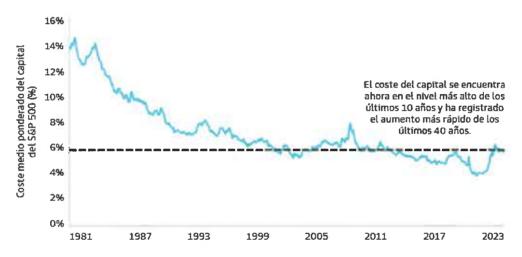
La realidad es que para superar las rentabilidades obtenidas en 2023 se debería producir un incremento muy significativo en los resultados empresariales. La clave será ver si la desaceleración económica que se pronostica se produce y en qué grado ocurre.

La carga de tipos de interés más altos y el coste del capital sugiere que las oportunidades para la generación de rentabilidad no solo pueden volverse más globales, sino también más selectivas en sectores y empresas. Cuando el dinero es barato, como lo era antes de la pandemia, las empresas a menudo solicitaban préstamos para aumentar los ingresos. Pero cuando el dinero es caro, como lo es ahora, las empresas suelen sacrificar el crecimiento unitario por el crecimiento de los beneficios.









Fuente: Bloomberg y Goldman Sachs Global Investment Research. A 31 de agosto de 2023.

EVOLUCIÓN DE LA RENTA FIJA

Después de más de un año de subidas de los tipos de interés por parte de los bancos centrales de las diferentes zonas económicas y del tensionamiento de las condiciones financieras, las principales economías avanzadas han comenzado a mostrar signos claros de enfriamiento en las tasas de inflación publicadas a final del año.

Aunque todavía se encuentran por encima de los niveles deseadas por las respectivas autoridades monetarias, el hecho de que el descenso de la inflación haya sido notable y sostenida fue clave para que los principales bancos centrales decidieran poner en pausa el ciclo de subida de tasas en sus últimas reuniones.

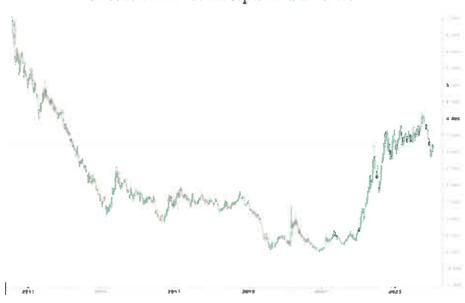
Ese fue el factor determinante para que en la última parte del año los tipos de interés bajasen, en especial la parte larga de la curva de tipos de interés.







Evolución del bono español a 10 años



PERSPECTIVAS PARA 2024

El consenso de previsiones ha virado definitivamente hacia un aterrizaje suave de la economía mundial en 2024, con un crecimiento medio parecido al de 2023, en el que se mantienen las divergencias sectoriales y entre regiones económicas. No obstante el perfil puede ser distinto al del pasado año.

En 2023 la primera parte fue positiva en la renta variable y fue seguida de un tercer trimestre con resultado negativo para ser en la última parte del año donde los mercados ofrecieron su mejor rentabilidad

En 2024 podemos ver un primer semestre caracterizado por una marcada debilidad de la actividad que dará paso a una mejoría en la segunda parte del año, según vayan aflorando los efectos tanto de la bajada de la inflación como de la relajación de las condiciones financieras.

De la intensidad de ambos procesos en marcha dependerá el momento en el que se puedan recuperar unos ritmos de crecimiento potenciales lastrados por los sucesivos choques negativos de oferta de los últimos años, a la espera de los efectos positivos de las inversiones en transición energética, así como del esperado repunte en productividad que puede propiciar la innovación de última generación (IA, etc.).







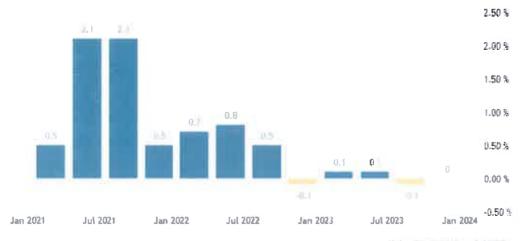
Los principales riesgos al crecimiento se derivan en de la crisis inmobiliaria China y su impacto en la economía global, de la volatilidad de los precios de las materias primas causada por las tensiones geopolíticas, y del bajo margen de maniobra de las políticas fiscales que, por el alto endeudamiento público, deberían tornarse en contractivas.

La situación geopolítica podría conllevar un impacto económico que afectase a la evolución de los mercados financieros a lo largo de 2024: la guerra de Ucrania, las actuaciones de Israel en la franja de Gaza y la reciente tensión en el tráfico marítimo en el Canal de Suez y en el Mar Rojo son riesgos que permanecen de actualidad.

En cuanto a tipos de interés se pueden identificar varios factores clave a vigilar:

Expectativas de bajadas de tipos ya que el mercado parece demasiado agresivo en sus previsiones: la inflación aún tiene que demostrar que no rebotará debido a efectos de segunda ronda (traslación de las subidas de precios a salarios). El mercado espera un año de bajadas agresivas de tipos por parte del Banco Central Europeo y esto no encaja ni con el mensaje del propio banco central, ni con las expectativas de la mayor parte de las casas de análisis. No obstante, hay que considerar que los últimos datos económicos publicados muestras debilidad, en especial en Alemania, donde parece que se está bordeando el entrar en crecimiento negativo, si no es que ya se está en ese escenario.





 Evolución de la demanda ante un incremento de oferta de bonos emitidos en el mercado primario para cubrir los amplios déficits fiscales. El entusiasmo podría evaporarse fácilmente, especialmente si surgen nuevos temores sobre el aumento de la oferta de bonos estadounidenses. Se prevé que la mayoría de







los gobiernos aumenten la emisión de bonos este año, aunque la mayoría de los bancos centrales estarán reduciendo sus balances o avanzando hacia ese proceso.

• La geopolítica y la conflictividad en el Mar Rojo y su impacto en los precios del petróleo y la Inflación.

Sin olvidarnos de que este año habrá elecciones presidenciales en Estados Unidos y ese hecho por sí mismo puede hacer cambiar la perspectiva de los mercados en función del resultado de las mismas.

1.4 SITUACIÓN DEL FONDO

El Fondo ha variado su patrimonio un 3,00 % pasando de los 73.496.218,81 euros que existían al 31 de diciembre de 2022 hasta los actuales 75.702.296,87 euros. De dicha variación:

- 4.977.515,15 euros se derivan de los rendimientos financieros, variaciones en las minusvalías y plusvalías de las inversiones y otros ingresos.
- o -1.012.737,41 euros provenientes de gastos de explotación imputados.
- -1.758.699,68 euros derivados del neto de entradas y salidas no financieras del plan de pensiones.

Durante el ejercicio 2023, el Fondo de Pensiones ha tenido una rentabilidad, neta de gastos, de 3.964.777,74 euros lo que supone una rentabilidad del 5,24%.

Planes de Pensiones adscritos

Al 31 de diciembre de 2023, el número de partícipes integrados en el Plan de Pensiones adscrito, ha alcanzado un total de 7.303 partícipes.

En el ejercicio 2023, el volumen de aportaciones realizadas por los partícipes ha ascendido a 2.153.836,80 euros y las movilizaciones procedentes de otros planes de pensiones a 2.104.991,79 euros. Por otra parte, el total de prestaciones y derechos consolidados de salida han ascendido a 6.017.528,27 euros.

2. ACTIVIDADES REALIZADAS EN MATERIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO

El Fondo no ha incurrido en costes para llevar a cabo actividades de este tipo.







3. ADQUISICIONES DE ACCIONES PROPIAS

El Fondo no tiene acciones propias.

4. INVERSION SOCIALMENTE RESPONSABLE

La entidad gestora aplica estrictamente criterios financieros a la hora de seleccionar las inversiones que realiza para el fondo de pensiones teniendo en cuenta los principios de la política de inversión vigente.

En todo caso, y sin perjuicio de lo estrictamente financiero, se tiene en cuenta criterios extra-financieros intentando no incluir inversiones en compañías en donde hay un perjuicio claro y evidente hacia el medioambiente, realiza malas prácticas a nivel corporativo o tiene una imagen ética y social pésima.

Tanto los criterios financieros como extra-financieros serán aplicados dentro del ámbito de la política de inversión considerando en todo momento los límites legales de diversificación y concentración adecuados para lograr una rentabilidad ajustada al riesgo óptima para el fondo de pensiones.

5. SOSTENIBILIDAD

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

6. GESTIÓN DE LOS DERECHOS INHERENTES A LOS VALORES INTEGRADOS EN EL FONDO

En ejecución de la obligación legal establecida en el artículo 69.6 del reglamento de planes y fondos de pensiones, que establece que las comisiones de control deben ejercer, en beneficio de los partícipes y beneficiarios, los derechos inherentes a los valores integrados en el fondo con relevancia cuantitativa y carácter estable, la Entidad Promotora tiene delegado en la entidad gestora los mismos.

Durante el ejercicio 2023 la Entidad Gestora, por delegación de la Entidad Promotora, no ha realizado una actuación activa en relación con los derechos políticos derivados de los valores de la cartera, dado que por la propia naturaleza de la cartera de los títulos, su tamaño, y la utilización que los distintos activos tienen dentro de la gestión del fondo, ninguna participación ha tenido carácter estable (definido como una voluntad de permanencia en el valor superior a 3 años), ni un importe relevante (definido como una participación que suponga más del 0,5% del capital social de las sociedades cotizadas en que invierte, o que suponga una inversión superior al 10% del valor del fondo).







En cualquier caso, por la composición de la cartera, los valores integrados, su rotación y el importe de los mismos, no se estima que la ausencia de actuación haya supuesto perjuicio alguno a los partícipes y beneficiarios, así como que una actuación activa no habría reportado beneficios adicionales a los mismos.

7. ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES OCURRIDOS DESPUÉS DEL CIERRE DEL EJERCICIO.

Desde la fecha de cierre del ejercicio hasta la formulación de las presentes cuentas anuales, no se ha producido ningún hecho significativo que afecte a la información contenida en estas cuentas anuales.







FORMULACION DE LAS CUENTAS ANUALES

Reunido el Consejo de Administración de MEDVIDA Partners, de Seguros y Reaseguros, S.A., en sesión del día 27 de marzo de 2024 en Madrid, y en cumplimiento de los requisitos establecidos en la Legislación vigente, acuerda formular el informe de gestión correspondiente al ejercicio 2023 y las cuentas anuales correspondiente al ejercicio 2023 constituidas por el balance al 31 de diciembre de 2023, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria del Fondo de Pensiones gestionado por la Entidad, denominado "Caja Rural Imperial Confianza, Fondo de Pensiones", correspondiente al ejercicio 2023 con vistas a su verificación por el auditor. Dicho documento se compone de 54 folios de papel timbrado del Estado, impresas por una cara, de la Clase 8ª, referenciadas con la numeración 0P1436055 al 0P1436108, ambos inclusive.

D. James Perreten Shinehouse

Presidente

D. Eduardo Aguilar Fernández-

Hontoria

Consejero

D. Murray Andrew Wood

Consejero

D. Jorge Montalbo Todolí

Consejero

D. Antonio Trueba de Sinéty

Consejero Delegado

D. Ignació Izquierdo Saugar

Consejero

D. Santiago Carlos Corral

Escribano

Consejero

Mark Stephen Vonk

Consejero

Madrid, 27 de marzo de 2024